CONTRATO O CONVENIO No.	039-ARC-DISAN-2026
FECHA FIRMA CONTRATO	30/01/2026
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION –ICONTEC
NIT:	860.012.336-1
FECHA ENTREGA INFORME SUPERVISIÓN	30/09/2026
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001-2015, A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO DEL MODIFICATORIO
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001-2015, A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.	1	$28.120.000	$5.342.800	$33.462.800,00
				VALOR TOTAL	$ 33.462.800,00

2.1. OBSERVACIONES

N.A

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 33.462.800,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	$0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$ 33.462.800,00

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN $
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 33.462.800,00

3.2. OBSERVACIONES

N.A

3.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO

N.A

4 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2026	6526	22/01/2026	33.462.800,00	6826	30/01/2026	33.462.800,00

4.1. OBSERVACIONES

N.A

5 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO BANCOLOMBIA	CORRIENTE	04701233609

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA ÚNICA Y HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DE DURACIÓN	8 MESES
PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO O CONVENIO	30/09/2026

7 RESUMEN PÓLIZAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	2080280
FECHA EXPEDICIÓN:	03/02/2026
ASEGURADORA:	LI BERTY COLOMBI A COMPAÑI A DE SEGUROS S A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	30/05/2027	$ 3.346.280,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	30/05/2027	$ 3.346.280,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/02/2026	30/09/2029	$ 1.673.140,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	N.A
FECHA EXPEDICIÓN:	N.A
FECHA EXPEDICIÓN:	N.A
ASEGURADORA:	N.A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

8. RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS SERVICIOS DE SALUD
N.A

8.1 FACTURAS RECIBIDAS POR EL SUPERVISOR

FECHA DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	CANTIDAD PACIENTES ATENDIDOS	VALOR FACTURA
-	-	-	-	-
			VALOR TOTAL	-

8.2 FACTURAS ENTREGADAS POR EL SUPERVISOR AL ÁREA DE AUDITORIA (ACRE)

FECHA DE ENTREGA A ÁREA DE AUDITORIA POR EL SUPERVISOR	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	CANTIDAD PACIENTES ATENDIDOS	VALOR FACTURA
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
			VALOR TOTAL	N.A

8.3 FACTURAS RADICADAS PARA TRAMITE DE PAGO

FECHA DE ENTREGA POR EL SUPERVISOR AL ÁREA DE CONTRATOS	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	CANTIDAD PACIENTES ATENDIDOS	VALOR FACTURA
30/09/2026	CO0110065746	26/08/2026	N.A	$33.462.800,00
			VALOR TOTAL	$33.462.800,00

9. FACTURAS PAGADAS

CONTRATADO				PAGADO			
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR $	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

*Tipo de Pago: Acuerdo clausula valor y forma de pago de debe indicar cono quedo registrado. Ejemplo: Parcial, Mensual, Total etc.

*Para lo ITEMS Obligación No., fecha obligación, orden de pago, fecha orden de pago, valor pagado, es información suministrada por el área de tesorería o su equivalente en los ESM ARC.

10. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$33.462.800,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$33.462.800,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$33.462.800,00
SALDO POR LIBERAR	$0

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la cláusula séptima del contrato se estableció que se "cancelará al contratista el valor del contrato en un pago total por valor de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($33,462,800.00 M/CTE) por la EJECUCIÓN TOTAL de la auditoria de renovación, que se pagarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la prestación del servicio o suministro objeto del contrato, previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual mensualizado de caja "PAC".

10. RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Prestación de servicios para llevar a cabo la auditoria de renovación de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2015, a la Dirección de Sanidad Armada Nacional y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se recibió de ICONTEC vía correo electrónico el informe de auditoría el día 30 septiembre 2026

Se realizó trámite de la factura No. CO0110065746

Se realizó verificación del cumplimiento en la ejecución del contrato del pago de parafiscales por parte del contratista.

12. APORTES PARAFISCALES

Se anexan planillas de aportes parafiscales y certificado de revisor fiscal garantizando el cumplimiento de la obligación febrero a septiembre 2026.

13. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA

el suscrito supervisor del contrato No. 039-DISAN-ARC-2026, manifiesta que el contratista ICONTEC cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, y dentro del término otorgado para tal fin, por lo cual me permito declarar que no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra.

14. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE

Sin novedad

15. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)
El contratista avanzó el 100% del total de la actividad pactada contractualmente.

16. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)
N.A

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
N.A

18. ANEXOS

- Informe Auditoria
- Planillas de aportes parafiscales (febrero a septiembre 2026)
- certificado de revisor fiscal de fecha 10 septiembre 2026

19. ÁLBUM FOTOGRÁFICO (SI APLICA)
N.A

SMSM Angela Viviana Ortiz Lopez
Supervisor de contrato 039-ARC-DISAN-2026
Sistema Integrado de Gestion

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

Generated using APEXOfficePrint



Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.

icontec

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organizac*Generated using APEXOfficePrint



icontec

Huella de confianza.

icontec.org

Generated using APEXOfficePrint

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ORGANIZACIÓN

ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL

1.2. SITIO WEB: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/inicio

1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:

ISO 9001:2015: Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso

ISO 9001:2015 - SC2995-1

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SC2995-1	Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia	1.Direccionamiento y control de la prestación de servicios de salud de la Dirección de Sanidad Naval. 2. Salud Pública. 3. Gestión de referencia y contrarreferencia. 4. Gestión contractual. 5. Mantenimiento y metrología. 6. Cadena de suministro. 7. Gestión de Talento humano. 8. Auditoria en salud. 9. Control, evaluación y mejora.

1.3.1. LOCALIZACIÓN DE OTROS SITIOS PERMANENTES:

ISO 9001:2015:

ISO 9001:2015 - SC2995-1

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SC2995-1	Establecimiento ARC - FAC Carrera 58 No. 9 – 67 – Puente Aranda	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta externa en medicina general y especializada, 2. Complementación terapéutica (Terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje). 3. Imágenes diagnósticas. (Rx). 4. Laboratorio clínico. 5. Cirugía. 6. Salud pública. 1. Consulta externa en odontología general y especializada.
2	SC2995-1	UNIDAD	Bogotá D.C.,	Prestación de servicios de salud de baja

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
		FUNCIONAL DEATENCIÓN PRIMARIAODONTOLÓGICA (UFAPODONTOLÓGICO) Carrera 27 N° 43-39	Cundinamarca, Colombia	complejidad: 1. Consulta externa en odontología general y especializada.
3	SC2995-1	UNIDAD FUNCIONAL DEATENCIÓN PRIMARIANORTE (UFAP NORTE) Carrera18 N°143-39	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general y especializada. 2. Consulta externa en odontología general y especializada. 3. Complementación terapéutica (Terapia física). 4. Laboratorio Clínico (Toma de muestras).
4	SC2995-1	Dispensario Medico de puerto leguizamo carrera 3 calle 6	Leguízamo, Putumayo, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general. 2. Consulta externa en odontología general. 3. Complementación terapéutica (terapia física). 4. Imágenes diagnósticas (Rx). 5. Laboratorio Clínico. 6. Salud pública.
5	SC2995-1	Hospital Naval de Bahia Málaga	Málaga, Santander, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general y especializada. 2. Consulta externa en odontología general. 3. Complementación terapéutica (terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje). 4. Imágenes diagnósticas (Rx). 5. Laboratorio Clínico. 6. Salud pública.
6	SC2995-1	Establecimiento de Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilometro 2 salida a Sincelejo "	Corozal, Sucre, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general y especializada. 2. Consulta externa en odontología general y especializada. 3. Complementación terapéutica (terapia física y terapia respiratoria). 4. Imágenes diagnósticas (Rx). 5. Laboratorio Clínico. 6. Salud pública.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

#Sitios permanentes adicionales	Número de certificado	Sedes y direcciones de los sitios permanentes	Localización (Ciudad-País)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
7	SC2995-1	Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina	Barranquilla, Atlántico, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general y especializada. 2. Consulta externa en odontología general y especializada. 3. Complementación terapéutica (Terapia física, terapia y terapia de lenguaje). 4. Imágenes diagnósticas. (Rx). 5. Laboratorio Clínico. 6. Salud Pública.
8	SC2995-1	Establecimiento de Sanidad Naval-BRIM 2 carrera 3 N°8-40 barrio las mercedes	Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general y especializada. 2. Consulta externa en odontología general. 3. Complementación terapéutica (terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje). 4. Imágenes diagnósticas (Rx). 5. Laboratorio Clínico. 6. Salud pública.
9	SC2995-1	Establecimiento de Sanidad Naval-BN4 kilómetros 10 vía circunvalar sector del cove	Providencia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia	Prestación de servicios de salud de baja complejidad: 1. Consulta en medicina general. 2. Consulta externa en odontología general. 3. Laboratorio Clínico. 4. Salud Pública.
10	SC2995-1	Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	Cartagena, Bolívar, Colombia	Prestación de servicios de salud de mediana complejidad: 1. Consulta externa en medicina general y especializada, 2. Consulta externa en odontología general y especializada, 3. Complementación terapéutica (Terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje). 4. Imágenes diagnósticas. 5. Laboratorio clínico y de patología. 6. Servicio transfusional. 7. Cirugía. 8. Hospitalización. 9. Urgencias 10. Salud pública.

1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

ISO 9001:2015 - SC2995-1

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

Direccionamiento y control de la prestación de servicios de salud de la Dirección de Sanidad Naval para personal militar, civil y sus beneficiarios en el marco del Subsistema de salud de las fuerzas militares. Prestación de servicios de servicios de salud de baja y mediana complejidad en consulta externa en medicina general y especializada, odontología general y especializada, complementación terapéutica, imágenes diagnosticas, laboratorio clínico y de patología, servicio transfusional, cirugía general, hospitalización, urgencias y salud pública. No aplica 8.3
Management and control for the provide health services of the Dirección de Sanidad Naval for military personnel, civil and their beneficiaries under the health subsystem of the military forces. Provision of low and medium complexity health services in outpatient general and specialized medicine, general and specialized dentistry, therapeutic complementation, diagnostic imaging, clinical and pathology laboratory, transfusional service, general surgery, hospitalization, emergencies, and public health.

1.5. CÓDIGO IAF: 38 , CS 38-1 ,CS 38-3,CS 38-4,CS 38-5

1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 9001:2015

1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

Nombre:	CF YASMID MARIBELL RIVERO RIVERA
Cargo:	JEFE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
Correo electrónico:	yasmid.rivero@armada.mil.co

1.8. TIPO DE AUDITORÍA:

ISO 9001:2015 - Renovación

Es organización multisitio:	SI
Auditoría Integral: No, Auditoría Combinada: No	

1.9. Tiempo de auditoría	Fecha	Días de auditoría
Etapa 1 (Si aplica)	No aplica.	0
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2026-06-12	1
Auditoria remota	No aplica.	0
Auditoria en sitio	2026-07-27/28/29	9
Elaboración de informe (si aplica)	N/A	

1.10. EQUIPO AUDITOR

Auditor líder	LUIS ANDRES GUARIN CABULO Coordinador Lider ISO 9001:2015
Auditor	MARTHA LILIANA BERNAL BELLO ISO 9001:2015

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA ISO 9001:2015
Experto Técnico	CARLOS ALFONSO PRIETO TOVAR ISO 9001:2015 YULLY ALEXANDRA MORALES SANTISTEBAN ISO 9001:2015 LUCERO GALEANO ZABALA ISO 9001:2015
Observador	N/A

1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN

Código asignado por ICONTEC	SC2995-1
Fecha de aprobación inicial	2005-04-27
Fecha de próximo vencimiento:	2023-04-26

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.

2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión

2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.

2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.

3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación,

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1?

NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios.

Si

.

Sede:	Fecha:
Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26- 50 Edificio bachue 5° piso Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia.	2026-07-27/28/29
Establecimiento ARC - FAC Carrera 58 No. 9 – 67 – Puente Aranda Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia.	2026-07-28/29
Centro de medicina naval del Norte Carrera18 N°143-39 Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia.	2026-07-28
Establecimiento de Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilómetro 2 salida a Sincelejo " Corozal Sucre Colombia.	2026-07-27
Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina Barranquilla Atlántico Colombia.	2026-07-27
Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada Cartagena Bolívar Colombia.	2026-07-28/29

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?

Si

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia, se encuentra regulado bajo lineamientos normativos específicos para garantizar la calidad, transparencia, legalidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud, para los dependientes de la Armada Nacional, familias y beneficiarios, por lo anterior no aplica el criterio 8.3 de diseño y desarrollo de productos y servicios.

.

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

NA

3.11. Es una auditoría de ampliación o reducción de alcance de certificación o de cubrimiento de sitios permanentes

No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), numeral 7.3 de la norma ISO 13485), este se incluye en el alcance del certificado?

NA

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?

Si

.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de las fuerzas militares en Colombia, aplica:

1. **Ley 352 de 1997 01 17.** Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

2. **Decreto Ley 1795 de 2000 09 14.** Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. (En el cual se otorga régimen especial exceptuando el cumplimiento de los requisitos de habilitación de los servicios asistenciales).

3. **Resolución 0506 de 2016.** Por el cual se adopta el manual especifico de funciones y competencias para los empleados de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

No

3.15. ¿La organización consideró las cuestiones relativas al cambio climático dentro de la planificación del sistema de gestión?

Si

La organización ha considerado las cuestiones relacionadas con el cambio climático a través de la revisión del contexto de la organización mediante la metodología DOFA, donde se identifican riesgos y oportunidades asociados a factores ambientales. Asimismo, estas consideraciones se reflejan en la matriz de partes interesadas, incorporando expectativas y requisitos relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, se evidencia la implementación de la política ambiental, la cual orienta

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

acciones para la gestión responsable de los recursos, la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables, integrándose de manera transversal en la planificación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.16. ¿Si la organización realiza actividades específicas del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si

La organización presta servicios de salud con atención 24 horas al día, los siete días de la semana, especialmente en los procesos de urgencias y hospitalización. Aunque estas actividades operan de manera continua, la verificación y evaluación durante la auditoría se realizan en el turno diurno, complementándose con trazabilidad de la información, revisión documental, entrevistas y análisis de registros correspondientes a todos los turnos, incluidos el nocturno y el fin de semana.Esta metodología permite evaluar la eficacia, oportunidad y continuidad del servicio en todos los horarios, sin requerir la ejecución de actividades de auditoría en turno nocturno, dado que la evidencia disponible permite cubrir integralmente el comportamiento del proceso durante las 24 horas.

.

¿La organización realiza las mismas actividades del alcance en varios turnos, incluyendo el turno nocturno?

Si

.

¿en esta auditoría se verificó la aplicación eficaz del control operacional aplicado en dichos turnos mediante la revisión de información documentada y/o entrevistas pertinentes?

Si

.

3.17. ¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?

Si

.

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?

Si

Actividades, productos y servicios incluidos en el alcance de certificación que son subcontratados:	**Proveedor/Contratista:**	**Requisito legal para el funcionamiento u operación (en caso de ser aplicable)**
Prestación de servicios médicos especializados de mediana y alta complejidad.	Red de prestadores de servicios de salud, a nivel nacional.	Validación en el Registro Único de Prestadores

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

		de Servicios de Salud – REPS.

.

3.18. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

No

3.19. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

No

3.20. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

No

3.21. ¿Aplica reactivación para este servicio?

No

3.22. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

Si

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	**Requisito 4.1** La organización no analiza ni determina el cambio climático como una parte interesada. **Evidencia:** Al revisar los documentos estratégicos incluidos matriz de partes interesadas y política ambiental no se identifica que se analice y se incluya el cambio climático como una parte interesada tal y como lo sugiere la enmienda 2024.	Se reviso y actualizó el análisis DOFA y las partes interesadas, donde se incluyó el cambio climático como un factor a tener en cuenta en la planificación estratégica de la organización. Se genero una circular a todos los dispensarios médicos dando las instrucciones para el análisis y tener en cuenta el cambio climático en su revisión del contexto. En la auditoría interna se incluyó la revisión del sistema de gestión ambiental en la verificación de la ejecución de las actividades. Al verificar la revisión del	**SI**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

		contexto se encontró el cambio climático como uno de los factores a tener en cuenta, así como la identificado de las partes interesadas cuyos requisitos y expectativas tiene que ver con el cambio climático.	
2	**Requisito 7.1.3.a** La organización no asegura en el servicio de urgencias del Hospital Naval Nivel III Cartagena la identificación de sillas para el manejo de observación de pacientes. **Evidencia:** El paciente con CC 3706415 a quien se ordenó toma de exámenes de laboratorio de función renal, no es posible identificarle dentro de la estancia de observación el servicio de urgencias, ya que no cuenta con rótulo de identificación, ni la silla destinada para la estancia cuenta con identificación.	Se reviso y actualizó la Guia de identificación del paciente, ajustando las actividades para identificar pacientes en el servicio urgencias. Se realizo la socialización de la guía actualizada, para el personal de urgencias en los establecimientos donde aplique. Se realiza verificación de su aplicación de forma periódica mediante rondas de seguridad. Se encontró informes de auditorias y rondas de seguridad con los hallazgos y acciones para la mejora. En la verificación del servicio de urgencias del HONAC se encontró que los pacientes ubicados en sillas y camillas estaban correctamente identificados.	**SI**
3	**Requisito 4.4.g** La organización no implementa los cambios necesarios para el adecuado cumplimiento frente a requisitos definidos en la normatividad en salud y los criterios institucionales. **Evidencia:** 1. En el servicio de urgencias de Hospital Naval Nivel III Cartagena - HONAC se evidencia que los usuarios de CC 88050754 y CC 3706415 en observación, cuentan con carpetas para la resguarda de sus documentos asistenciales, pero estas no tienen la marcación de campos adecuada ni completa, generando dificultades en la	Se están aplicando los cuestionarios y validaciones en la historia clínica de los pacientes el diligenciamiento completo de los formatos, esto ha generado informes con los hallazgos y se han tomado las acciones correspondientes. Mediante la auditoria concurrente se evalúa de forma mensual la historia clínica y su diligenciamiento, se encontró los informes y revisiones en el comité de historia clínica. Se realizo la retroalimentación a los médicos de los hallazgos de la auditoria de la historia clínica. Se está evaluando la adherencia a las guías de	**SI**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

	identificación y custodia de los registros. 2. Al realizar el seguimiento a la ruta materno perinatal en Dispensario Médico Conjunto Bogotá - DMBOG a la usuaria CC 1006769310, se evidencia que en las consultas de medicina general de los días 16 y 20 de junio del 2025, manifiesta síntomas de vaginosis bacteriana y no se dio tratamiento, incumpliendo el lineamiento normativo de la ruta materno perinatal. 3. Servicio de Odontología, sede CEMED 45 - Bogotá • Paciente: C.C.28893282, que asiste el 2024-012-30 por dolor de dientes 24 y 25. • Consentimiento de Endodoncia Diente 25 (diagnóstico K049) de 2025-01-02, sin firma del paciente. • No se evidencia análisis radiográfico para el tratamiento del paciente de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo de Enfermedad Pulpar o Periradicular.	práctica clínica según cronograma planificado, esto ha permito la retroalimentación y mejorar la adherencia. Se reviso y ajusto el manual de auditoria de historia clínica, mejorando las actividades y también se ajusto el formato de evaluación. Se encontró los resultados de la evaluación de la adherencia a las guías de práctica clínica, la consolidación de los resultados y la retroalimentación según aplica. En la revisión de una muestra de historias clínicas se evidencia que la atención se ajusta a la guía de práctica clínica según aplique y que la Historia clínica está completamente diligenciada, es coherente y pertinente. Se revisaron las evidencias correspondientes a los planes de acción implementados para subsanar la falla identificada relacionada con el diagnóstico y tratamiento de la vaginosis bacteriana en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Asimismo, en DMBAC se realizó la revisión de los registros clínicos de las historias correspondientes a la Ruta Materno Perinatal, con fecha de atención del 27/07/2026, evidenciando adecuada completitud, coherencia y correlación de los registros realizados durante la atención por medicina general, así como adherencia a los lineamientos establecidos para la ruta.	
4	**Requisito 8.2.3.1.c** La organización no asegura la capacidad de cumplir los requisitos especificados para la distribución de insumos en HONAC servicio de urgencias.	Se ejecutó una revisión e inventario del almacén del servicio de urgencias en el HONAC, generando un informe de hallazgos y acciones de mejora.	**SI**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

	Evidencia: Al revisar en el depósito de insumos de urgencias los productos: seda6-0 en cat. 9 y equipos de bomba de infusión en cantidad 9, en el inventario, estas cantidades no corresponden con las registradas en el mismo, no se evidencia el descargue en tiempo real del inventario tal y como se define en el documento procedimiento de entradas y salidas de almacén.	Se implementó el seguimiento mensual a los almacenes del hospital, se verifican los informes del año 2026. En la verificación del almacén de urgencias y almacén central del HONAC se encontró que el informe generado por aplicativo en tiempo real coincide con lo que en físico está en el almacén.	
5	**Requisito 4.4.2.a** La organización no conserva la información documentada, cuando es aplicable para apoyar la operación de sus procesos. **Evidencia:** Analizador de hematología, desde el 21 de febrero hasta el 28 de junio no se registran controles de calidad interno al equipo y se evidencia que se realizó análisis en el equipo el día 24 de febrero (paciente código 5215). No se evidencia registro de la desviación, y hasta que fecha se utilizó el equipo sin realizar control de calidad interno. Analizador de química, se evidencia que se realiza control de calidad interno con frecuencia semanal.	Se reviso y actualizó el manual de controles internos del laboratorio clínico, identificando los riesgos de desabastecimiento de reactivos y planes de emergencia. Se ejecuto la socialización del manual actualizado a los colaboradores del laboratorio clínico en todas las unidades. Se realiza seguimiento periódico mediante rondas de seguridad y auditoria a la adherencia al manual. En la verificación del proceso de laboratorio clínico se encontró que se están aplicando los controles de calidad internos y externos según lo definido en el manual, se hace análisis de los resultados y se toman las acciones correspondientes. Se evidencian controles internos y externos del analizador de hematología en Corozal en el registro Control De Calidad Interno Pruebas Manuales Y Semiautomatizadas Se evidencia para mayo del 2026: control bajo, normal y patológico y se evidencia controles patológicos para febrero 2026.	**SI**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

.

3.23. Esta auditoría fue testificada por el Organismo de acreditación

No

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1. Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- Se destaca la actualización e innovación tecnológica realizada en el servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Naval de Cartagena (HONAC). Esta inversión fortalece de manera directa la seguridad del paciente mediante diagnósticos más precisos y la reducción de riesgos asociados a la atención. Asimismo, esta modernización optimiza la eficiencia operativa del talento humano y la disponibilidad de los equipos, impactando positivamente en la oportunidad de la atención, la accesibilidad al servicio y, consecuentemente, en el incremento de los niveles de satisfacción de los usuarios del subsistema de salud naval.
- Se resalta la consolidación de los mecanismos de control y monitoreo en el servicio de hospitalización del Hospital Naval de Cartagena (HONAC). La implementación de estrategias pedagógicas y campañas institucionales orientadas a la seguridad del paciente ha permitido el fortalecimiento de la cultura de la calidad en el personal médico y de enfermería, mitigando efectivamente los riesgos inherentes a la atención asistencial e impactando de manera positiva en la adherencia a los protocolos clínicos.
- Se destacan la adecuación de la infraestructura física y la modernización tecnológica implementadas en el servicio de urgencias del Hospital Naval de Cartagena (HONAC). Estas intervenciones han optimizado las condiciones locativas y operativas del área, garantizando un entorno más confortable, digno y seguro, que favorece la atención humanizada en salud y asegura una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades asistenciales de los usuarios y sus familias.
- Se resalta la eficacia de los controles institucionales implementados para el diligenciamiento y aplicación del consentimiento informado en los distintos servicios asistenciales del Hospital Naval de Cartagena (HONAC). Se evidenció una alta adherencia a este protocolo por parte del cuerpo de médicos especialistas, lo cual garantiza el respeto a la autonomía e información del paciente, al tiempo que mitiga de forma efectiva la exposición a riesgos de responsabilidad legal, ética y asistencial derivados de la atención clínica.
- La implementación de estrategias de seguimiento, trazabilidad e inducción a la atención de los usuarios con enfermedades respiratorias crónicas, en concordancia con el enfoque establecido en las RIAS para la gestión integral del riesgo, porque aseguran la continuidad de la atención mediante la programación y disponibilidad de espacios de consulta destinados al seguimiento de los usuarios con patologías respiratorias crónicas, facilitando la identificación oportuna de pacientes pendientes, la gestión de las atenciones requeridas y el control de su evolución clínica, de acuerdo con los lineamientos y guías de atención establecidos. En DMBAC.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

- La estrategia “Malla de Pertinencia” porque fortalece el acompañamiento farmacoterapéutico de los usuarios, promueve el uso racional y seguro de los medicamentos formulados por especialistas y genera información relevante para la gestión clínica y administrativa. Asimismo, contribuye al seguimiento de la adherencia terapéutica, facilita la identificación de oportunidades de mejora en la formulación y favorece la toma de decisiones basada en información. En DMBAC.
- La completitud de los registros de atención en las rutas cardiovascular, materno perinatal y de enfermedades respiratorias crónicas, evidenciada en el adecuado diligenciamiento de los componentes clínicos, diagnósticos, planes de manejo y actividades de seguimiento, garantizando la trazabilidad de la atención, gestión integral del riesgo en salud. En DMBAC.
- El instrumento de caracterización poblacional con cobertura del 100 % de la población, porque permite disponer de información para la identificación y segmentación de los usuarios. Adicionalmente, se realizan cruces de información entre las bases de población activa y los registros de atención, con el propósito de identificar usuarios que no presentan actividades o atenciones registradas. Esta estrategia facilita la identificación de población susceptible de gestión, fortalece la trazabilidad de los usuarios y permite orientar acciones de demanda inducida, seguimiento y gestión del riesgo de manera oportuna, contribuyendo a una gestión más efectiva de la población objeto. Gestión en salud pública.
- Se destaca la disponibilidad de unidades de Drive compartidas con los dispensarios a nivel nacional, que permiten centralizar y mantener disponible la información relacionada con la caracterización de la población objeto de atención, organizada por ruta y ciclo de vida. Esta herramienta favorece el acceso oportuno y homogéneo a la información, promoviendo la estandarización de la operación de las RIAS entre los diferentes dispensarios y fortaleciendo la trazabilidad de las intervenciones. Asimismo, se evidencia un enfoque orientado no solo al seguimiento de la gestión, sino también al análisis del impacto de las intervenciones sobre la población, como se observa en la caracterización y seguimiento de mujeres con obesidad que manifiestan intención de gestación, permitiendo orientar acciones de gestión integral del riesgo y toma de decisiones oportunas. Gestión en salud pública.
- El seguimiento sistemático de indicadores de impacto relacionados con el control de las enfermedades crónicas, mediante el monitoreo de resultados clínicos de la población hipertensa y con diabetes mellitus. Dentro de los indicadores evaluados se encuentra el porcentaje de pacientes con hipertensión arterial que mantienen cifras tensionales dentro de las metas establecidas, con una meta institucional del 70 %, así como el seguimiento del porcentaje de pacientes con diabetes que presentan hemoglobina glicosilada (HbA1c) en meta, realizando seguimiento a su comportamiento hasta los seis meses. Estos indicadores permiten evaluar el impacto de las intervenciones realizadas, identificar oportunamente pacientes que requieren intervención o ajuste en su manejo y orientar la toma de decisiones para fortalecer la gestión integral del riesgo y el control de las enfermedades crónicas. Gestión en salud pública.
- Los mecanismos de verificación de identidad de los pacientes que asisten a las citas odontológicas, incluyendo la validación de los datos de identificación y el registro fotográfico del usuario. Esta práctica fortalece la seguridad en la prestación del servicio, permite corroborar la identidad del paciente durante el proceso de atención y contribuye a minimizar el riesgo de suplantación, errores en la identificación y asignación o registro de procedimientos en historias clínicas equivocadas. Lo anterior

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

favorece la trazabilidad y confiabilidad de la información clínica y fortalece las prácticas de seguridad del paciente.

- La aplicación sistemática del control preoperacional en los consultorios de odontología, mediante la verificación previa de las condiciones de infraestructura, funcionamiento de los equipos, disponibilidad de instrumental e insumos, procesos de esterilización, bioseguridad y elementos requeridos para la atención, porque facilita la prevención de riesgos, promueve la seguridad del paciente y la calidad en la prestación del servicio.
- La disponibilidad de guías rápidas de consulta para el manejo y operación de los equipos de ultrasonido INTELECT, las cuales se encuentran disponibles para los profesionales del servicio de terapia física. Esta herramienta facilita la consulta oportuna de los parámetros de operación, configuración y uso adecuado de los equipos, favoreciendo la estandarización de la práctica asistencial y disminuyendo el riesgo de errores durante la aplicación de las terapias. Terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.
- El alto nivel de conocimiento y experiencia del personal, evidenciado en el dominio de los procesos, la atención a los requerimientos operativos y la capacidad para responder a las necesidades del servicio.
- Las instalaciones amplias, organizadas y en adecuadas condiciones de orden, con los equipos para la realización de las pruebas, lo que facilita el desarrollo eficiente de la prestación del servicio y contribuye al cumplimiento de los requisitos establecidos.
- El reconocimiento al personal mediante el Sistema de Información de Talento Humano, donde las felicitaciones son registradas en la historia laboral de cada colaborador. Esta práctica representa una estrategia de motivación y reconocimiento al desempeño, fortalece el compromiso del personal y promueve una cultura de valoración y mejora continua dentro de la organización.
- La trazabilidad de la información, evidenciada en los registros y controles implementados, lo que garantiza la disponibilidad, seguimiento y consulta oportuna de la información a lo largo de cada proceso. Esta práctica facilita la verificación de actividades realizadas, la identificación de responsables, el análisis de eventos y la toma de decisiones basada en información confiable.
- Los resultados de satisfacción del usuario evidencian una tendencia positiva durante los últimos años, lo que refleja un alto nivel de percepción favorable y conformidad de los usuarios respecto a la calidad de los servicios recibidos. Esta situación demuestra el compromiso de la organización con la mejora continua y la atención centrada en las necesidades de los usuarios. La Dirección de Sanidad entidad destacada en el informe del 1er trimestre 2026.

4.2. Oportunidades de mejora

- Se sugiere evaluar la estandarización y formalización de un procedimiento sistemático para la revisión, actualización y seguimiento del contexto organizacional y de la planificación estratégica. Si bien dicho proceso debe articularse de manera coherente con los lineamientos superiores de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), contar con una metodología propia y dinámica permitirá a Sanidad Naval adaptar sus metas institucionales, anticipar riesgos emergentes del entorno de la salud y responder de manera oportuna a los desafíos estratégicos y operativos del subsistema.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

- Se recomienda a la alta dirección de la Dirección de Sanidad Naval formalizar e integrar explícitamente el compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de su planificación estratégica. Incorporar de manera explícita esta dimensión en las políticas institucionales fortalecerá el liderazgo corporativo, proporcionará un marco de actuación claro para todos los niveles de la organización y articulará bajo un enfoque sistemático las diversas iniciativas y prácticas ambientales que actualmente se vienen ejecutando de forma dispersa en las unidades sanitarias.
- Se sugiere una revisión integral y actualización de la información documentada del Sistema de Gestión de la Calidad (procesos, procedimientos, instructivos y guías). Esta armonización permitirá reflejar con fidelidad la operación y las dinámicas reales del día a día institucional, facilitando esquemas de evaluación acordes con la práctica cotidiana y promoviendo una mayor adherencia de los servidores y personal asistencial a las directrices vigentes.
- Se recomienda establecer e implementar mecanismos cuantitativos y cualitativos para medir la efectividad e impacto de las estrategias de mitigación de riesgos asociadas a la seguridad del paciente. El seguimiento continuo y la evaluación basada en evidencia permitirán a la alta dirección y a los líderes asistenciales tomar decisiones oportunas sobre la continuidad, fortalecimiento o reorientación de las acciones desplegadas, optimizando los recursos institucionales y garantizando un entorno asistencial seguro.
- Se sugiere fortalecer los mecanismos de búsqueda activa y reporte institucional de eventos e incidentes en seguridad del paciente. Para ello, es clave optimizar los canales de comunicación y la articulación técnica entre los servicios asistenciales y el equipo del Programa de Seguridad del Paciente, garantizando la detección oportuna, la investigación exhaustiva y la gestión efectiva de todas las desviaciones de la atención que impacten la seguridad del usuario.
- Se recomienda a la Dirección de Sanidad Naval realizar un análisis integral de capacidad instalada y suficiencia técnica en el Hospital Naval de Cartagena (HONAC), con énfasis en la infraestructura quirúrgica y sus servicios interdependientes. La optimización, asignación eficiente y disponibilidad total de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano en salas de cirugía permitirá maximizar la capacidad resolutiva interna de la institución, disminuyendo la dependencia de la red externa de prestadores y logrando una mayor eficiencia en el control del gasto médico institucional.
- Se sugiere adelantar una revisión y actualización integral de las matrices de riesgo de sus procesos. Se recomienda orientar este ejercicio hacia la identificación de riesgos críticos y estratégicos que impacten directamente la aportación de valor del sistema, de modo que se puedan estructurar e implementar controles operacionales clave que aseguren de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos institucionales planificados.
- Se recomienda continuar con la consolidación del control de salidas no conformes en sus diferentes servicios. Para ello, es conveniente profundizar en la interiorización del concepto normativo y el fortalecimiento de la cultura del reporte oportuno por parte del personal, asegurando una identificación temprana que mitigue la generación de reprocesos asistenciales o administrativos y reduzca el impacto en el costo operativo de la organización.
- Se recomienda a la alta dirección de la Dirección de Sanidad Naval enfocar el ejercicio de revisión por la dirección prioritariamente en el análisis crítico y riguroso de las desviaciones, brechas e incumplimientos detectados en el desempeño del sistema. Profundizar en la evaluación de causa raíz de estas variaciones permitirá formular

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

decisiones y planes de mejora de alto impacto, orientados a asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación estratégica del SGC.

- Se recomienda registrar explícitamente en el acta de revisión por la dirección el análisis crítico de las fuentes de entrada, así como las conclusiones y decisiones alcanzadas frente al desempeño del sistema. La formalización detallada de los compromisos, responsables y recursos asignados permitirá asegurar la trazabilidad de las salidas, transformar el ejercicio en una herramienta de alto valor estratégico y facilitar el seguimiento efectivo a los planes de mejora acordados.
- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de las competencias técnicas de los líderes de proceso en la metodología de gestión de desviaciones. Promover una mayor apropiación en el análisis de causa raíz y en la formulación de acciones correctivas orientadas a la causa profunda permitirá asegurar la eficacia de los planes de mejora, evitando la reincidencia de los hallazgos en el tiempo y previniendo su ocurrencia en otros procesos o unidades operativas del subsistema.
- La organización podría incluir la medición del indicador de PQR en términos de tasa, considerando el volumen de usuarios y servicios prestados. Esta metodología permitiría determinar la incidencia de las PQR frente al total de la población atendida, generando una medición más objetiva y representativa del comportamiento del proceso. Asimismo, facilitaría fortalecer la caracterización y análisis de las causas de las PQR por grupo poblacional y zona geográfica, permitiendo identificar tendencias, concentraciones o comportamientos diferenciados y orientar de manera más efectiva la toma de decisiones y las acciones de mejora.
- Fortalecer el enfoque de integralidad en el manejo de las terapias dirigidas a la población adulta, tomando como referente las estrategias implementadas para la atención de la población menor de edad. Lo anterior, considerando que existen usuarios adultos con patologías crónicas y condiciones de salud que requieren intervenciones terapéuticas integrales y articuladas entre las diferentes disciplinas, con el propósito de favorecer la recuperación funcional, mantener la autonomía y mejorar los resultados en salud.
- En el consentimiento informado de odontología, se requiere el espacio específico para registrar el nombre, registro y firma del profesional que lo aplica, de manera formal como uno de los ítems del formato que hace parte de la historia clínica. Por otra parte, el diligenciamiento de aval y comprensión del Paciente del tratamiento a realizar implica la marcación específica del o los procedimientos a realizar, con especial atención cuando hay modificación del tratamiento o se trata de una consulta prioritaria donde se realiza un único tratamiento.
- En la atención odontológica se evidencia la aplicación del protocolo de manejo odontológico para pacientes con enfermedad sistémica, para complementar la atención integral del servicio es importante verificar la canalización del paciente de acuerdo a necesidades de atención a través de alertas o mecanismos de comunicación con otros servicios, cuando se atiendan pacientes con necesidades específicas de atención integral.
- Frente a la auditoría de historias clínica odontológicas, en la selección de muestra para la evaluación de calidad de historia clínica, no se incorpora ninguna metodología de estratificación de la muestra; se hace importante evaluar los registros clínicos para pacientes de primera vez, de control, de diversos grupos poblacionales, con el fin de identificar la calidad del diligenciamiento del registro de atención en odontología general y especializada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

- Fortalecer y mantener de manera sistemática los controles relacionados con la evaluación de los registros clínicos del programa de salud mental, con el propósito de verificar la adherencia de las atenciones a las políticas, lineamientos normativos y directrices organizacionales vigentes. Se recomienda dar especial énfasis al seguimiento de la población que se encuentra en servicio, garantizando la trazabilidad de las atenciones, la identificación oportuna de desviaciones y la implementación de acciones de mejora cuando corresponda. Lo anterior permitirá fortalecer la calidad, continuidad y pertinencia de la atención en salud mental, así como la gestión integral del riesgo y la seguridad del paciente.
- El Programa de Seguridad del Paciente podría fortalecerse mediante la actualización del Protocolo de Londres a su versión 2024, con el fin de incorporar enfoques actuales de análisis sistémico y factores humanos en la investigación de incidentes y eventos adversos. Lo anterior contribuiría a mejorar la identificación de causas, la efectividad de las acciones de mejora y el aprendizaje organizacional.
- Para la gestión y seguimiento de la dotación de los consultorios, podrían implementar una herramienta de control y la asignación de un responsable en cada dispensario. Esta herramienta permitiría mantener actualizada la información relacionada con el inventario, estado, mantenimiento, condiciones técnicas y requerimientos de dotación de cada consultorio. Lo anterior con el fin de facilitar, la identificación y disponibilidad oportuna de los requisitos técnicos y de dotación necesarios para cada ambiente asistencial, asegurando que los consultorios cuenten previamente con los equipos, elementos y condiciones requeridas para la prestación segura y adecuada de los servicios de salud.
- Es importante realizar la revisión de otros casos de salidas no conformes para identificar tendencias y causas recurrentes. (Corozal), así como fortalecer la cultura de reporte oportuno de fallas internas del proceso, asegurando su registro y seguimiento.
- Es importante garantizar el almacenamiento de materiales separado de las paredes, de acuerdo con las buenas prácticas de almacenamiento, facilitando la limpieza, inspección y control de las condiciones del área.
- Es necesario actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), considerando que se identificaron documentos con más de 10 años de antigüedad. Se debería realizar una revisión transversal para verificar su vigencia, pertinencia y alineación con las actividades actuales de la organización. Así como también, el procedimiento de control de documentos y registros (2018, versión 4).
- Para que se actualice la ficha de seguridad del reactivo Tulk, incorporando el pictograma correspondiente, ya que este se encuentra en la etiqueta del reactivo, pero no está incluido en la ficha de seguridad, lo que puede generar inconsistencias en la comunicación de riesgos.
- Se deberían consolidar las fichas de datos de seguridad (FDS) del laboratorio y asegurar la descarga y disponibilidad de las correspondientes a los productos químicos de uso diario; asimismo, realizar una charla de socialización sobre su contenido, con el fin de fortalecer el conocimiento del personal, promover el manejo seguro de las sustancias químicas y reducir los riesgos asociados a su uso, almacenamiento y atención de emergencias.
- Es importante identificar y señalizar adecuadamente la caja de desechos, de manera que se facilite su ubicación, se garantice la correcta disposición de residuos y se minimicen riesgos operativos o de contaminación.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint

- Se debería revisar la frecuencia semanal de la actividad de 'limpieza manual de aguja', ya que actualmente se realiza cuando el equipo lo solicita y no necesariamente de forma semanal, de manera que se facilite la gestión de los responsables, se garantice el mantenimiento preventivo oportuno, se reduzca la acumulación de residuos y se minimicen posibles fallas operativas.
- Es importante actualizar el Manual de Estandarización de Procedimiento de Toma, Transporte, Revisión y Conservación de Muestras Laboratorio Clínico en lo referente a las revoluciones y el tiempo de en la centrifuga de la muestra de suero, con el fin de estandarizar el proceso, asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados, minimizar errores operativos y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Para que se incluya la bodega de archivo intermedio dentro de las actividades de control y seguimiento de Gestión Documental, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la administración, conservación, organización, custodia y consulta de la documentación, asegurando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los registros durante su ciclo de vida.
- Es necesario incluir al proceso de Talento Humano de la sede principal dentro del programa de auditorías internas, dado que las auditorías realizadas se han enfocado principalmente en las unidades. Esto permitirá obtener una evaluación integral del proceso, verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales, identificar oportunidades de mejora, asegurar la aplicación homogénea de los procedimientos y fortalecer la eficacia de los controles implementados.
- Para que se dé celeridad a la gestión y ejecución de las capacitaciones que requieren rubro presupuestal durante el primer semestre de cada año, considerando que para el año 2026 aún se encuentran en estructuración algunos contratos y la disponibilidad de capacitación depende de la asignación de cupos. Lo anterior, con el fin de garantizar la oportunidad en el desarrollo de competencias del personal, favorecer el cumplimiento del plan de capacitación institucional y asegurar que las necesidades de formación sean atendidas de manera oportuna y eficaz.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	**Principal causa**	**Acciones tomadas**
En el 2025 se gestionaron 24 quejas y 1818 reclamos.	Inconformidad en el trato > inconformidad trato de funcionario – usuario.	Optimización de Canales: Enfatizar el uso de canales internos y garantizar una línea de orientación e información actualizada.
En el 2026 se han gestionado 20	Prestación del servicio > falta de oportunidad en la programación de	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

quejas y 1089 reclamos.	procedimientos no quirúrgicos.	Cultura de Servicio: Promover respuestas oportunas en el personal funcionario para evitar que los usuarios escalen a la Supersalud. Gestión de Red Externa: Agilizar los procesos de contratación con la red externa para derivar servicios oportunamente. Sanidad Naval: Garantizar canales exclusivos de comunicación dando prioridad desde la etapa contractual.

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001

No aplica.

5.1.3. Incluir las retiradas de producto del mercado para ISO 9001, NTC 5830, ISO 22000 y FSSC 22000

No aplica.

5.1.4. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados

No aplica.

5.1.5. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

No eventos detectados.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

5.1.6. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado?

No

5.1.7. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?

Si

Se evidencia que el sistema de gestión es capaz de cumplir con los requisitos aplicables mediante un despliegue efectivo del ciclo PHVA en todos los niveles asistenciales y administrativos. La organización demuestra coherencia entre su planeación estratégica (contexto y riesgos) y la operación clínica, logrando los resultados esperados en indicadores de seguridad del paciente, satisfacción del usuario y cumplimiento normativo vigente (Resolución 3100 de 2019).

5.1.8. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION)

Si

El Sistema de Gestión de la Calidad es adecuado y plenamente coherente con los servicios de salud incluidos dentro del alcance de la certificación. La organización cumple con los requisitos aplicables y dispone de los procesos, recursos y controles necesarios para asegurar la correcta prestación de los servicios, promoviendo la satisfacción de los usuarios y sus acompañantes, el cumplimiento normativo y el logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, el alcance definido refleja de manera precisa las actividades que la institución desarrolla, asegurando alineación entre la operación real, los requisitos del sistema y los criterios de certificación.

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación.

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

No

Auditoría	**Número de no conformidades**	**Requisitos**
Otorgamiento	**NA**	**NA**
1ª de seguimiento del ciclo	**4**	**8.5.1.c.e - 9.1.1 8.1.a.d -**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

		7.5.3.1.a
2ª de seguimiento del ciclo	**5**	**4.1 7.1.3.a - 4.4.1.g - 8.2.3.1.c - 4.4.2.a**
Renovación	**4**	**8.1.a - 8.5.1.a.c - 8.5.4 - 10.2.2.a.b**
Auditorias especiales (Extraordinaria, reactivación)	**NA**	**NA**
Auditoría de ampliación	**NA**	**NA**

5.3. Análisis del proceso de auditoría interna

El proceso de auditoría interna se ejecutó formalmente durante los meses de enero y febrero de 2026, dando cumplimiento estricto al programa de auditoría establecido por la organización. El ejercicio cubrió la totalidad de los procesos y unidades operativas definidos dentro del alcance del SGC.

Durante la evaluación se identificaron 21 no conformidades, a las cuales se le dio tratamiento oportuno conforme a la metodología institucional y al procedimiento establecido para la gestión de hallazgos. Se constató la competencia e independencia del equipo auditor interno, garantizando el cumplimiento de los criterios de objetividad e imparcialidad a lo largo del proceso. Los resultados obtenidos fueron consolidados, presentados y evaluados formalmente en la revisión por la dirección. En conjunto, el desarrollo de este ciclo evidencia el cumplimiento de las directrices y buenas prácticas recomendadas por la norma ISO 19011.

5.4. Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) por parte de la alta dirección se ejecutó durante los meses de marzo y abril de 2026, tomando como base la información del desempeño del periodo 2025. Se verificó el cumplimiento integral de todas las entradas del requisito 9.3 de la norma, evidenciándose un análisis riguroso y sistemático de la información.

Como resultado de este ejercicio, se definieron salidas estratégicas enfocadas en la mejora continua y en el aseguramiento de las metas y objetivos planificados. Asimismo, frente a las desviaciones y oportunidades de mejora identificadas, la organización formalizó compromisos concretos que se estructuraron en planes de acción para su ejecución durante el presente ciclo.

Se concluye que la alta dirección reconoce e integra el SGC como una herramienta clave para la toma de decisiones, la mejora continua y la sostenibilidad de los resultados institucionales.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc…)?

Si

En la documentación administrativa y material de mercadeo. Dicho uso cumple con las directrices establecidas por ICONTEC para la aplicación correcta de la marca de conformidad, garantizando su representación fiel, sin generar interpretaciones erróneas sobre el alcance de la certificación y manteniendo la trazabilidad y coherencia visual en todos los soportes donde aparece.

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si

.

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

No

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?

Si

.

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

Fecha de la verificación complementaria

NA.

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria?

NA.

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría?

No.

¿Se presentaron no conformidades mayores?

No.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción?
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-0007

Se recomienda **Renovar y Restaurar el Certificado, una vez finalice el proceso de Renovación**	ISO 9001:2015			
Nombre del auditor líder: LUIS ANDRES GUARIN CABULO Coordinador	**Fecha:**	2026	08	31

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

Lider ISO 9001:2015				

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	**X**
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	**NA**
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	**X**
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	**X**
Anexo 5	Análisis de riesgos de auditorías de sistemas de gestión F-PS-946	**NA**
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	**NA**
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	**NA**
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	**NA**
Anexo 9	F-PS-1063 Formato de información grandes cuentas (cajas de compensación) y OVRS (aplicación de acuerdo con directriz de la UT)	**NA**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

ANEXO 1
CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

- ✓ Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2026-08-14 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- ✓ Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2026-08-24.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	**No.** 1 de 4

	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.5.1.a.c
X	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
La organización no ha implementado la prestación de los servicios de salud bajo condiciones controladas, las cuales incluyen la información documentada de las características de los servicios a prestar y los resultados a alcanzar; la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos/servicios y sus salidas.

Evidencia:
En la verificación del proceso de Auditoria Medica donde se ejecutan las actividades del control de la calidad y desempeño de la red de prestadores interna y externa, mediante los "Lineamientos de auditoría de calidad en la red interna y red externa 20180423601900553" no se encontró evidencia de:

1. Los reportes de la auditoria concurrente en la red externa, no se encuentran registrados en el formato "anexo 1" como está definido en los lineamientos.

2. En la auditoria de calidad de la red interna, actividad: Monitoreo de estándares mínimos de capacidad técnico-científica, se debe aplicar cada 6 meses, la evidencia presentada es de 2024.

Corrección	**Evidencia de Implementación**	**Fecha**
Ítem 1: Socializar el formato "anexo 1 - paciente hospitalizado" a los ESM y Regionales para que sea diligenciado.	Correo electrónico difusión.	2026/08/31
Ítem 2: Solicitar mediante señal dirigida a los Establecimientos Certificados, incluir en los informes de las auditorías internas el seguimiento a la capacidad tecnológica y Científica que se realiza semestralmente.	Señal.Soportes de auditoria de seguimiento.	2026/09/30

Descripción de la (s) causas (s)
Descripción de la (s) causas (s) ítem 1

- Porque los auditores concurrencia registraban la información en otro archivo que no tenía un

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	**No.** 1 de 4

espacio actualizado.
Porque el personal operativo del área desconocía la obligatoriedad del uso exclusivo del "anexo 1" y consideraba otro formato
Porque el proceso de inducción y capacitación sobre los “Lineamientos de auditoría de calidad” no fue evaluado eficazmente.
Ausencia de un mecanismo de actualización y control de documentos continuo por parte del líder del proceso, sumado a la falta de adherencia y capacitación evaluada del personal de auditoría médica respecto al uso obligatorio del formato 'anexo 1' definido en los lineamientos institucionales vigentes

Descripción de la (s) causas (s) ítem 2

Desactualización de la Circular No. 20180423601900553 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SIG-SGC-29.25 de fecha 17 de diciembre de 2018 con asunto: “Lineamientos de auditoría de calidad en la red interna y red externa”, ya que presenta desalineación con los lineamientos emitidos desde la Dirección General de Sanidad Militar mediante la Directiva Permanente con radicado N° 0124006440602/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-23.1 de fecha 26 de junio 2024 “Actualización Directrices Componente de Capacidad Tecnológica y Científica del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”

Causa raíz:

Falta de seguimiento a la adherencia de los ESM en la implementación de los lineamientos de auditoria de calidad en la red interna y red externa.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
ítem 1: Actualizar y estandarizar los lineamientos de auditoría de la red interna y externa, alineada a los lineamientos emitidos desde la Dirección General de Sanidad Militar.	Lineamiento actualizado.	2026/10/31
Actualizar el formato de seguimiento a paciente hospitalizado.	Formato actualizado.	2026/10/31
Socializar Lineamiento de auditoria de la red interna y red externa y anexos actualizados a los ESM y las regionales por medio de correo electrónico y video conferencia con las regionales.	Correo electrónico.Acta video conferencia.	2026/12/31
Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos de auditoría interna y externa en cuanto al uso de los formatos y cumplimento de las actividades según periodicidad, responsables a nivel regional y nacional, verificación de hallazgos durante la auditoría concurrente.	Informes de seguimiento I trimestre 2027.	2027/04/30
ítem 2: Actualizar y estandarizar los lineamientos de auditoría de la red interna y externa, alineada a los lineamientos emitidos desde la Dirección General de Sanidad Militar, para el	Lineamiento de auditoria de red interna y externa actualizado.	2026/10/31

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 4
componente de Capacidad Tecnológica y Científica.		
Seguimiento a la verificación de la capacidad técnico-científica durante las auditorías Internas que realizan semestralmente los Establecimientos certificados.	Informes de las auditorías internas realizadas por los ESM certificados correspondiente al II semestre de 2026.	2027/02/28
Actualizar el Instructivo Auditoría de Calidad en Salud versión 13.0 de fecha 15/04/2020 Con el fin de definir las actividades específicas de la auditoria en red interna y externa: 1. Tipos de auditoria. 2. Responsables de su ejecución en las regionales y/o Establecimientos. 3. Periodicidad. 4. Envío de información para monitoreo y seguimiento al cumplimiento. 5. Resultados de las auditorias y planes de mejora con seguimiento si aplica.	Instructivo Auditoría de Calidad en Salud Actualizado.	2027/03/31
Socializar los lineamientos actualizados para la auditoría de la red interna y externa en lo concerniente al monitoreo de estándares mínimos de capacidad técnico-científica.	Acta de socialización.	2027/04/30

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 2 de 4
	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.5.4
X	No - Conformidad Menor		
Descripción de la no conformidad: La organización no preserva las salidas necesarias durante la prestación del servicio, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.			
Evidencia: Evidencia 1: Durante la revisión de la Historia Clínica del usuario identificado con CC 1103740850, correspondiente a la atención de Psicología en la sede Barranquilla, se evidenció que no existe coherencia ni correlación de los registros clínicos, entre el diagnóstico principal y el plan de tratamiento. Lo anterior no se encuentra conforme con los lineamientos establecidos en el Programa de Salud Mental, versión 4, páginas 17 y 22, para el evento 356 – Intento de suicidio, evidenciando incumplimiento de los requisitos definidos en dicho documento. Evidencia 2: En las entrevistas con el personal responsable del proceso en la sede Barraquilla, al solicitar la evidencia de la auditoría de historias clínicas correspondiente a las atenciones de			

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 2 de 4

Psicología, los entrevistados manifestaron que dicha revisión es realizada por un auditor par, ubicado en Bogotá; sin embargo, no presentaron registros que evidenciaran la ejecución de esta actividad, con el propósito de validar si los profesionales en psicología son retroalimentados frente a hallazgos y resultados de la evaluación de sus historias clínicas. Esto teniendo en cuenta el Manual de Auditoría de Historias Clínicas, versión 4 del 31/10/2025, se verificó que en los numerales 5.3 Responsabilidades del equipo técnico, 5.7 Perfil del auditor par idóneo y 5.8 Metodología y pertinencia para la auditoría de historias clínicas por un par, se establece que la auditoría de las historias clínicas de todos los profesionales del equipo de salud que intervienen en la atención del paciente debe realizarse con una periodicidad mensual, conforme a los criterios definidos en dicho documento.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Resocialización de la Circular No 20210423530206461/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SSS-APRS-SM-13 con fecha 24/05/2021 que trata de seguimiento personal con novedades de salud mental, al grupo de profesionales de Salud Mental (Psicólogas).	Acta de Socialización	2026/08/31
Resocialización de la Circular No 20210423530235041/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SSS-APRS-SM-13 con fecha 15/06/2021 que trata manejo paciente con riesgo de conducta suicida, al grupo de profesionales de Salud Mental (Psicólogas).	Acta de Socialización	2026/08/31
Resocialización del Manual de Auditoría de Historias Clínicas versión 4.0 del 31/10/2025 al profesional que realiza la auditoría de historias clínicas del proceso de consulta, servicio de psicología al médico auditor de historias clínicas.	Acta de Socialización.	2026/08/30
Realizar inducción y reinducción sobre el adecuado diligenciamiento del formato de auditoría de historias clínicas de psicología, al profesional que realiza la auditoría de historias clínicas del proceso de consulta, servicio de psicología a la médico auditora de historias clínicas.	Acta de Socialización.	2026/08/30

Descripción de la (s) causas (s)

1. Falta de adherencia al adecuado diligenciamiento de historias clínicas y lineamientos del Programa de Salud Mental.
2. Falta de seguimiento al personal militar activo que cursa con novedades de salud mental, conforme a lo establecido a través de circular emitida por DISAN.
3. Falta de aplicación de la herramienta de auditoria de historias clínicas del proceso de consulta de psicología.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 2 de 4

4. Falla humana por desarrollo concomitante entre actividades asistenciales y administrativas por parte de la profesional que realizó el diligenciamiento de la historia clínica.

Causa raíz:
Falta de adherencia al adecuado diligenciamiento de historias clínicas y lineamientos del Programa de Salud Mental.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Verificar adherencia del personal de profesionales del servicio de psicología a los lineamientos del Programa de Salud Mental.	Evaluaciones de adherencia profesionales de salud mental II semestre 2026 y I trimestre 2027	2027/04/30
Verificar adherencia del personal de profesionales del servicio de psicología a la Resolución 1995 de 1999 y normatividad complementaria que regula el adecuado manejo de historias clínicas.	Evaluaciones de adherencia profesionales de salud mental II semestre 2026 y I trimestre 2027.	2027/04/30
Realizar la verificación del adecuado diligenciamiento de la historia clínica de psicología, teniendo en cuenta los lineamientos del programa de salud mental y la normatividad que regula el adecuado manejo de las historias clínicas.	Informe de auditoría de historia clínica y formato de auditoria de historia clínica sistematizada y/o física psicología- neuropsicología (Excel) III y IV trimestre 2026 y I trimestre 2027.	2027/05/31
alizar el análisis del indicador y la presentación de los resultados de las auditorías de historias clínicas de psicología.	Actas comité de calidad III y IV trimestre 2026 y I trimestre 2027.	2027/04/30
Retroalimentación de los resultados de auditoría de historias clínicas al personal de profesionales del servicio de psicología.	Actas de retroalimentación y compromisos adquiridos III y IV trimestre 2026 y I trimestre 2027.	2027/04/30

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 3 de 4

	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 10.2.2.a.b
X	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
La organización no está documentando las acciones correctivas frente a las no conformidades de la auditoría interna en la metodología definida por la entidad.

Evidencia:
No se evidencia el plan de acción frente a la no conformidad “El laboratorio clínico no cuenta con áreas para nevera o cuarto frio ni cuenta con un ambiente oscuro cuando se requiera”, generada en la última auditoría interna del 31 de julio del 2025 al proceso de Laboratorio y Toma de Muestras –

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		**No.** 3 de 4
Dispensario Corozal en la metodología de la Entidad Formato de Plan de Mejora por Proceso versión 1, el cual es requerido por el Procedimiento de Acción de Mejora versión 4 fecha 15 09 2018 (actividades 5, 6 y 7).		
Corrección	**Evidencia de Implementación**	**Fecha**
Diligenciar "Formato de Plan de Mejora por Proceso versión 1" para la no conformidad relacionada con la ausencia de áreas para nevera/cuarto frío y ambiente oscuro en el Laboratorio Clínico, cumpliendo con lo estipulado en las actividades 5, 6 y 7 del Procedimiento de Acción de Mejora versión 4.	Formato de Plan de Mejora por Proceso diligenciado.	2026/08/31
Descripción de la (s) causas (s) 1. ¿Por qué no se documentó el plan de acción en el formato institucional? Porque el responsable del proceso omitió el registro formal tras la auditoría. 2. ¿Por qué se omitió el registro? Porque no se realizó un seguimiento oportuno posterior a la auditoría interna del 31 de julio de 2025. 3. ¿Por qué faltó seguimiento? Debido a la ausencia de una alerta o mecanismo de control automatizado en el proceso para garantizar el traslado inmediato de los hallazgos al formato de plan de mejora institucional. **Causa raíz:** Inexistencia de un mecanismo de control y seguimiento estandarizado que asegure el registro oportuno de los planes de acción en el formato institucional tras la recepción de los informes de auditoría interna.		
Acción correctiva	**Evidencia de Implementación**	**Fecha**
Sensibilización al personal responsable de los procesos sobre el estricto cumplimiento del Procedimiento de Acción de Mejora versión 4.0	Registro de asistenciade la sensibilización al personal y formato de control/seguimiento.	2026/09/30
Realizar auditoria al servicio de laboratorio clínico trimestral.	Lista de chequeo diligenciada en el servicio de laboratorio e Informe de Auditoría III y IV trimestre 2026 y I trimestre 2027.	2027/04/30
Registrar las no conformidades y las acciones correctivas a implementar en el formato de plan de mejoramiento por proceso. (cuando aplique).	Formato plan de mejora diligenciado.	2027/04/30
Seguimiento en la ejecución del plan de mejora (cuando aplique).	Comunicaciones internas desde la oficina de garantía de la calidad donde se solicitan avances de los planes de mejora y soportes (cuando aplique)	2027/04/30

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	**No.** 4 de 4

	No – Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.1.a
X	No - Conformidad Menor		

Descripción de la no conformidad:
La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la prestación de los servicios, estableciendo criterios, según corresponda.

Evidencia:
Durante el recorrido por los consultorios de terapia, se evidencia que el consultorio de fonoaudiología cuenta con una camilla con baranda, se solicita a los entrevistados: los documentos organizacionales asociados a la definición de requisitos técnicos para dotación de consultorios, ficha técnica o manual de usuario de la camilla, cronograma de mantenimiento preventivo del mobiliario dotacional de los consultorios y esta información no es presentada.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Ubicar, organizar y mantener dispuesto el archivo de las fichas técnicas y/o manuales de usuario de las camillas y otros elementos de dotación de los consultorios.	Informe de organización y disposición de fichas técnicas y/o manuales.	2026/09/30
Incluir dentro del cronograma de mantenimiento preventivo el mobiliario de los consultorios.	Plan General de Mantenimiento.	2026/09/30

Descripción de la (s) causas (s)
Porque no se había identificado la necesidad de documentar los criterios para establecer las condiciones técnicas de la dotación de los consultorios en cuanto a mobiliario (camillas, escalerillas, biombos, entre otros), porque la dotación actual de los consultorios del DMBOG se realizó en el año 2018 a través del Contrato de Construcción y Dotación de la Infraestructura, la cual se fundamentó en el cumplimiento de la norma de habilitación y demás normas vigente para el momento, sin embargo en su momento no se previó que se efectuara la entrega de las fichas técnicas del mobiliario, adicionalmente porque tampoco se habían definido lineamientos internos para la verificación, control y seguimiento del estado del mobiliario, ya que las actividades de mantenimiento se venían realizando únicamente cuando se presentaba algún reporte de daño por parte del personal que labora en las diferentes áreas
Causa raíz:
Falta de definición de criterios para la establecer las condiciones técnicas y el control de la dotación del mobiliario en los diferentes servicios de salud ofertados.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Documentar las actividades requeridas para la definición, verificación, control y seguimiento de la dotación del mobiliario de los consultorios y demás servicios ofertados en el Dispensario, según lo establecido en la normatividad vigente.	Instructivodocumentado y formalizado en el SGC.	2026/11/30
Aplicar las actividades de control, verificación y seguimiento de la dotación del mobiliario de	Lista de Chequeo.	2027/03/31

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 4 de 4
los consultorios y demás servicios ofertados, según los criterios definidos.		
Hacer seguimiento a la adecuada implementación de las actividades de verificación control y seguimiento de la dotación del mobiliario de los consultorios y demás servicios ofertados.	Acta (cierre)	2027/04/30

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la ruta https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2019/08/DOC-Plan_accion_no_conformidad.pdf en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: www.icontec.org – Documentos servicios ICONTEC- Evaluación de la conformidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización
Generated using APEXOfficePrint

ANEXO 3
PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.
Generated using APEXOfficePrint



Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.

Generated using APEXOfficePrint



icontec

Huella de confianza.

icontec.org

Generated using APEXOfficePrint

EMPRESA:	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL		
Dirección del sitio:	ISO 9001:2015 – SC2995-1 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia		
Representante de la Organización:	CF YASMID MARIBELL RIVERO RIVERA		
Cargo:	JEFE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Correo electrónico:	yasmid.rivero@armada.mil.co

Alcance de la certificación:
ISO 9001:2015 – SC2995-1

Direccionamiento y control de la prestacion de servicios de salud de la Direccion de Sanidad Naval para personal militar, civil y sus
beneficiarios en el marco del Subsistema de salud de las fuerzas militares. Prestacion de servicios de servicios de salud de baja y mediana
complejidad en consulta externa en medicina general y especializada, odontologia general y especializada, complementacion terapeutica,
imagenes diagnosticas, laboratorio clinico y de patologia, servicio transfucional, cirugia general, hospitalizacion, urgencias y salud publica.

Alcance de la auditoria:

ISO 9001:2015 – SC2995-1

Esta es la auditoria de renovación por lo cual se auditarán los siguientes servicios incluidos en el alcance: Consulta externa de medicina general y especializada, Consulta externa de odontología general y especializada, Complementación terapéutica, Laboratorio clínico, Cirugía general, Hospitalización, Urgencias, Salud pública y Direccionamiento y control de la prestación de los servicios de salud.

Criterios de Auditoría:	ISO 9001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión.
Tipo de auditoría: ISO 9001:2015 Renovación	
Modalidad: XAuditoría en sitio □Auditoria parcialmente remota □Auditoría totalmente remota	
Aplica toma de muestra por multisitio:	SI ISO 9001:2015: Multisitio
Sitio(s) a ser muestreado(s) en la presente auditoria:	Actividades del sistema de gestión/alcance a auditar en cada sitio durante la presente auditoría:
Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia	Planeamiento estratégico. Dirección de la prestación de servicios de salud asistenciales. Dirección del a prestación de servicios de salud operacionales. Control, evaluación y mejora.

Generated using APEXOfficePrint

	Auditoria en salud. Gestión contractual. Cadena de suministros. Gestión en salud pública. Gestión de talento humano. Gestión hacia el usuario y participación social.
Establecimiento ARC - FAC Carrera 58 No. 9 – 67 – Puente Aranda Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia	Apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico y Toma de muestras. Complementación terapéutica: Terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.
Centro de medicina naval del Norte Carrera18 N°143-39 Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia	Consulta: Consulta externa de odontología general y especializada.
Establecimiento de Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilometro 2 salida a Sincelejo " Corozal Sucre Colombia	Apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico y Toma de muestras. Gestión hacia el usuario y participación social. Control, evaluación y mejora.
Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina Barranquilla Atlántico Colombia	Consulta: Consulta externa general y especializada. Mantenimiento y metrología. Gestión de referencia y contrarreferencia. Control, evaluación y mejora.
Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada Cartagena Bolívar Colombia	Consulta: Consulta externa de medicina especializada. Hospitalización. Urgencias. Cirugía. Mantenimiento y metrología. Cadena de suministro.
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	No

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte

Generated using APEXOfficePrint

del equipo auditor de ICONTEC.
El idioma de la auditoría y su informe será el español. Los objetivos de la auditoría son: • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. • Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. • Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión. Las condiciones de este servicio y las responsabilidades del equipo auditor se encuentran indicadas en el R-PS-0007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder	LUIS ANDRES GUARIN CABULO Coordinador Lider ISO 9001:2015	Correo electrónico	lguarin@icontec.net
Auditor	Martha Bernal ISO 9001:2015 CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA ISO 9001:2015		
Experto Técnico	CARLOS ALFONSO PRIETO TOVAR ISO 9001:2015 YULLY ALEXANDRA MORALES SANTIESTEBAN ISO 9001:2015 Lucero Galeano ISO 9001:2015		
Observador-Profesional de Apoyo	N/A		

Fecha / Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO /REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2026-07-27 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5°	08:00	08:30	Reunión de apertura. ISO 9001:2015 Act. Común	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA LUIS ANDRES GUARIN CABULO Martha Bernal	Todas las personas entrevistadas en la auditoría.

Generated using APEXOfficePrint

piso					
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilometro 2 salida a Sincelejo "	08:30	12:00	Apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico. Toma de muestras. ISO 9001:2015 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	Martha Bernal	SMSM Derly Alvis. Jefe Laboratorio Clínico.
2026-07-27 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	08:30	12:00	Planeamiento estratégico. Dirección de la prestación de servicios de salud asistenciales. Dirección del a prestación de servicios de salud operacionales. ISO 9001:2015 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1.1, 5.1.2, 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3, 7.4, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 10.1, 10.2	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	CF Diego Parra. Líder Planeamiento estratégico. CN Verónica Romero. Subdirectora Servicios de Salud. TN Janer Algarin. Líder Referencia y Contrarreferencia. TN Odín Peña (SOPE). Líder DPSS Operacional.
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina	08:30	10:30	Consulta: Consulta externa general y especializada. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	CF Nuris Angulo Soto. Jefe División Asistencial. TF Diana Plata Rincón. Líder Consulta Externa. TF Marco Martelo Alvarado. Líder Consulta Prioritaria.
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina	10:30	12:00	Mantenimiento y metrología. ISO 9001:2015 7.1.1, 7.1.5, 7.1.5.1, 7.1.5.2	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	S2 Edwin Darío Hernández Rojas. Líder Mantenimiento y Metrología.
2026-07-27 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	13:00	16:30	Control, evaluación y mejora. Auditoria en salud. ISO 9001:2015 6.1, 6.2, 6.3, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 8.7, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2, 10.1, 10.2, 10.3	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	CF Yasmid Rivero Rivera. Jefe Sistemas Integrados de Gestión/ Líder Control, evaluación y mejora.SMSM Angela Viviana Ortiz. Auditora SGC. SMSM Julia Márquez. Líder Auditoria en Salud.
2026-07-27 Establecimiento de	13:00	14:30	Gestión hacia el usuario y participación social. ISO 9001:2015 9.1.2	Martha Bernal	TK Rodríguez Ayala Edgar Alexander. Jefe Atención al usuario. S3

Generated using APEXOfficePrint

Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilometro 2 salida a Sincelejo "					Santiago Rodriguez Erik. Gestor Atención al usuario.
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina	13:00	15:30	Gestión de referencia y contrarreferencia. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	SJ Judy Bernal Monroy. Líder Referencia y Contrarreferencia.
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval BRIM 1 1 avenida troncal de occidente kilometro 2 salida a Sincelejo "	14:30	16:30	Evaluación, control y mejora. ISO 9001:2015 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 8.7, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2, 10.1, 10.2, 10.3	Martha Bernal	TK García Dueñas Juan José. Jefe División Logística. MA1 Genaro Calderón. Jefe Sistemas Integrados de Gestión – Garantía de Calidad.
2026-07-27 Establecimiento de Sanidad Naval escuela naval de suboficiales vía 40 calle 58 esquina	15:30	16:30	Control, evaluación y mejora. ISO 9001:2015 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 8.7, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2, 10.1, 10.2, 10.3	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	TN Mónica Toro Cruz. Jefe Oficina Sistemas Integrados de Gestión. SMSM Aleida Quiroga Ariza. Líder Control Evaluación y Mejora.
2026-07-27 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	16:30	17:00	Balance diario. Retroalimentación. ISO 9001:2015 Act. Común	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA LUIS ANDRES GUARIN CABULO Martha Bernal	Auditor líder y equipo auditor.
2026-07-28 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5°	08:00	12:00	Gestión en salud pública. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	CF Cesar Carrioni. Jefe Salud Pública. TN Nicole Gómez. Coordinadora Salud Oral DISAN. SMSM Sandra Vasquez. Líder Vigilancia Salud Pública- Perfil Demográfico y Epidemiológico.

Generated using APEXOfficePrint

piso					
2026-07-28 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	08:00	12:00	Gestión contractual. Cadena de suministros. Seguimiento Red Externa. Verificación de procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación. ISO 9001:2015 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3	Martha Bernal	PD Natalia Ruiz. Líder Gestión Contractual. S1 Carlos Blanco. Líder Cadena de Suministro. SMSM Julia Márquez. Líder de Auditoria en Salud.
2026-07-28 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	08:00	12:00	Apoyo diagnóstico. Imágenes diagnósticas. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CARLOS ALFONSO PRIETO TOVAR LUIS ANDRES GUARIN CABULO	CF Luis Rodrigo Arias. Líder Imágenes Diagnosticas. MA2 Danna Uribe Herrera. Apoyo Calidad. CPS Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-28 Centro de medicina naval del Norte Carrera18 N°143-39	13:00	16:30	Consulta: Consulta externa de odontología general y especializada ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA Lucero Galeano	CF María del Pilar Giraldo. Jefe Servicio Odontología. CF Martha Bolivar. Jefe Sistemas Integrados de Gestión. SMSM Catalina Morales. Líder Odontología.
2026-07-28 Establecimiento ARC - FAC Carrera 58 No. 9 – 67 – Puente Aranda	13:00	16:30	Apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico. Toma de muestras. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	Martha Bernal	TF Jennifer Sánchez. SMSM Ingridt Poveda. Líder Laboratorio Clínico.
2026-07-28 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	13:00	15:00	Hospitalización. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	TN Leidy Paola Marín. Líder Hospitalización. S1 Kevin Long Torres. Jefe Departamento Enfermería. S1 Luis Diaz Morales. Apoyo calidad.
2026-07-28 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	15:00	16:30	Urgencias. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	TF Edna Ariza Mendoza. Líder Urgencias. CPS Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-28	16:30	17:00	Balance diario. Retroalimentación. ISO 9001:2015	Brian Jovan Russi Cajamarca	Auditor líder y equipo auditor.

Generated using APEXOfficePrint

Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso			Act. Común	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA LUIS ANDRES GUARIN CABULO Martha Bernal	
2026-07-29 Establecimiento ARC - FAC Carrera 58 No. 9 – 67 – Puente Aranda	08:00	12:00	Complementación terapéutica: Terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional y terapia de lenguaje. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA YULLY ALEXANDRA MORALES SANTIESTEBAN	CF Martha Bolivar. Jefe Sistemas Integrados de Gestión. SMSM Nini Johanna Camargo. Líder Complementación Terapéutica.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	08:00	12:00	Gestión de talento humano. ISO 9001:2015 7.1.2, 7.1.6, 7.2, 7.3	Martha Bernal	CC Lina Santis. Subdirectora Talento Humano. S1 Rubén Díaz. Maestro de Armas. S1 Andrés Martínez. Administración Personal Militar. SMSM Liliana Rodríguez. Administración Personal Civil. SMSM Gloria Mora. Administración Personal Civil. CPS Wendy Socha. Administración Personal SSO.
2026-07-29 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	08:00	10:00	Cirugía. ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	TN Ingrith Motta. Líder Cirugía. SMSM Heidy Berdugo. Enfermera Jefe. CPS Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-29 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N° 14-210 avenida san martin entrada	10:00	11:30	Mantenimiento y metrología. ISO 9001:2015 7.1.1, 7.1.5, 7.1.5.1, 7.1.5.2	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	S1 Edwin Fabián Gómez. Líder Mantenimiento y Metrología. CPS Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-29 Hospital Naval de Cartagena carrera 2 N°	11:30	13:00	Cadena de suministro. ISO 9001:2015 7.1.3, 7.1.4	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	TN Mónica Higuita. Líder Cadena Suministro. S1 Gary Carrillo. Jefe Depósito Dispositivos Médicos. CPS

Generated using APEXOfficePrint

14-210 avenida san martin entrada					Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	13:00	16:00	Gestión hacia el usuario y participación social. ISO 9001:2015 9.1.2	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA	CF Ana Bello. Jefe Oficina de Documentación y Atención al Usuario. SJ Lady Bohórquez. Líder Proceso de Atención al Usuario y Participación Social DISAN ARC.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	13:00	16:00	Gestión de la información. Gestión documental. ISO 9001:2015 7.4, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3	Martha Bernal	S2 Jonathan Vigoya. Líder Gestión de la Información. CF Ana Bello. Jefe Oficina de Documentación y Atención al Usuario. S1 Yadira Bermúdez. Líder Gestión Documental.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	14:00	14:30	Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior. ISO 9001:2015 Act. Común	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	SMSM Sandra Madrid. Auditor Seguimiento, evaluación y mejora. CPS Fernanda Figueroa (Virtual). Auditor Seguimiento, evaluación y mejora.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	14:30	15:00	Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. ISO 9001:2015 Act. Común	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	TN Katherin Córdoba. Coordinadora Sistema Gestión de Calidad. CPS Diana Olaya. Auditora de Calidad.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50 Edificio bachue 5° piso	15:00	16:00	Preparación de conclusiones de la auditoría. ISO 9001:2015 Act. Común	LUIS ANDRES GUARIN CABULO	Auditor líder y equipo auditor.
2026-07-29 Dirección de Sanidad Naval carrera 13 N° 26-50	16:00	17:00	Reunión de cierre. ISO 9001:2015 Act. Común	CLAUDIA JIMENA MORA ACOSTA LUIS ANDRES GUARIN	Todas las personas entrevistadas en la auditoría.

Generated using APEXOfficePrint

Edificio bachue 5° piso				CABULO Martha Bernal	

Observaciones:

Especificar los requisitos comunes aplicables a los procesos y/o actividades del sistema de gestión que serán auditados por muestreo durante el desarrollo de las entrevistas del presente Plan de Auditoría:

ISO 9001:2015
4.3, 4.4, 5.1.1, 5.1.2, 5.2, 5.3, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4

Verificación de uso del logo de ICONTEC.
Si.
Por favor coordinar traslados entre las sedes de Bogotá.

Especificar cualquier aspecto logístico importante para el desarrollo de la auditoría, tal como traslado y regreso de los sitios donde se desarrollará la auditoría, transporte, entre otros, en caso de ser requerido.

Actividad	Horario	Ubicación
Recesos – Almuerzo. Todos los días.	12:00 - 13:00	En la unidad correspondiente.

Indicar si esta auditoría es testificada por un Organismo de Acreditación.
Indicar los nombres de las personas que conforman el equipo evaluador.

Si □ No X

Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2026-06-12

Generated using APEXOfficePrint

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

icontec

ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN:
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: ( ) Mayores (4) menores Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( ) menores (X) N.A. Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-0007) hasta: 2026-08-14 Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique: N.A
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos. La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-0007. En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione él número de la no conformidad N.A y el requisito al que fue reportada N.A. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:
Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-0007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación. Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf

Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
C.C. Yasmid Rivero Rivera Jefe Sistemas Integrados Gestión	P.A.T. Johnny Pizano Cabrera

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Generated using APEXOfficePrint

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

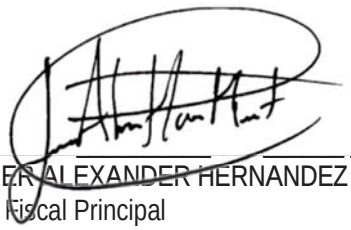
CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números 44783504 y 44745606, y registros contables al 31 de enero de 2026, INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a febrero de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a enero de 2026, por la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.026.863.800) como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	345.123.900
PENSIÓN	448.563.700
ARL	31.435.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	89.651.500
ICBF	67.249.300
SENA	44.839.900
TOTAL	1.026.863.800

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.



(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

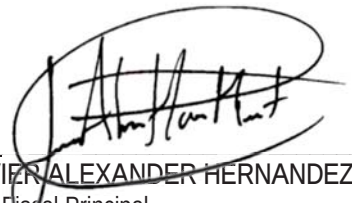
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC, con NIT 860.012.336-1.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.



(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número 44783504, y registros contables al 31 de enero de 2026, INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($44.839.900).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número 44783504, y registros contables al 31 de enero de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

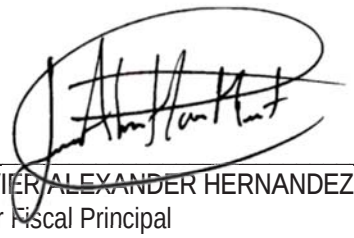
CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1233510581	DAZA	BOHORQUEZ	CRISTIAN EDUARDO
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1000940937	HERRERA	MORENO	LAURA ANDREA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1011098471	JIMENEZ	MARTIN	VALERY DANIELA
1014476104	SOLORZANO	GORDILLO	JUAN DAVID
1001270299	ARIAS	MENDOZA	KEVIN SEBASTIAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1146124450	CASTRO	MORALES	LAURA VALENTINA
1027524850	DAZA	HERNANDEZ	INGRITH TATIANA
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1006102951	PELAEZ	TENORIO	LUIS ALEJANDRO

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1151960641	PERLAZA	LEON	AURA MARIA
1046704195	SALGADO	CABAS	SERGIO LUIS
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.



(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					433	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	44783504	$1.026.808.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	31.005.900	0		0		0	0	0	0	31.005.900	18
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.688.300	0		0		0	0	0	0	22.688.300	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	100.711.100	0		0		0	0	0	0	100.711.100	111
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	95.888.400	0		0		0	0	0	0	95.888.400	132
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.688.500	0		0		0	0	0	0	64.688.500	78
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.519.100	0		0		0	0	0	0	1.519.100	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	9.151.600	0		0		0	0	0	0	9.151.600	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.418.600	0		0		0	0	0	0	2.418.600	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.896.100	0		0		0	0	0	0	9.896.100	19
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.916.200	0		0		0	0	0	0	2.916.200	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	463.800	0		0		0	0	0	0	463.800	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	685.600	0		0		0	0	0	0	685.600	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.079.300	0		0		0	0	0	0	1.079.300	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.150.100	0		0		0	0	0	0	1.150.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	74.397.500	0	0	1.303.200	1.424.900	0	0		77.125.600	80
230301	Porvenir	800224808-8	84.052.700	0	0	975.100	975.100	0	0		86.002.900	124
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	10.768.700	0	0	309.500	747.200	0	0		11.825.400	5
231001	Colfondos	800227940-6	31.782.900	0	0	292.800	292.800	0	0		32.368.500	44
25-14	Colpensiones	900336004-7	229.272.100	0	0	5.789.700	6.179.500	0	0		241.241.300	171

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	31.380.300				31.380.300	0	0	31.380.300			313.803	31.380.300	433

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	7.705.300	0	0	7.705.300	34

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 433 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E	04/02/2026	44783504	$1.026.808.600

CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.121.800	0	0	4.121.800	22
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	394.700	0	0	394.700	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	578.000	0	0	578.000	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	331.400	0	0	331.400	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	65.367.700	0	0	65.367.700	298
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	381.800	0	0	381.800	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	418.000	0	0	418.000	2
CCF37	Comfanorte	890500516-3	371.400	0	0	371.400	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.003.200	0	0	4.003.200	24
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	148.300	0	0	148.300	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	498.100	0	0	498.100	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	288.900	0	0	288.900	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	296.100	0	0	296.100	3
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	70.500	0	0	70.500	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.426.300	0	0	4.426.300	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	250.000	0	0	250.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
44.839.900	0	0	44.839.900	428
ICBF				
67.249.300	0	0	67.249.300	428
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	345.123.900	345.123.900
Pensión	5	448.563.700	448.563.700
Riesgos Laborales	1	31.380.300	31.380.300
CCF	17	89.651.500	89.651.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	67.249.300	67.249.300
MEN	0	0	0
SENA	1	44.839.900	44.839.900
TOTALES	40	1.026.808.600	1.026.808.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2026
Número de Radicación:	44783504	**Total a pagar:**	$1,026,808,600
Fecha de vencimiento:	10/02/2026	**Total de empleados:**	433
Fecha de Pago:	04/02/2026	**Número de Administradoras:**	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	35909596
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	433		$0	$31,380,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	80		$0	$77,125,600
230301	800224808	Porvenir	124		$0	$86,002,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,825,400
231001	800227940	Colfondos	44		$0	$32,368,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	171		$0	$241,241,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	34		$0	$7,705,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$4,121,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$394,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$578,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$331,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	298		$0	$65,367,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$381,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	2		$0	$418,000
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$371,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	24		$0	$4,003,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$148,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$498,100
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$288,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$296,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$70,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,426,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$250,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	18		$0	$31,005,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$22,688,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	111		$0	$100,711,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	132		$0	$95,888,400
EPS010	800088702	EPS Sura	78		$0	$64,688,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,519,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$9,151,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		$0	$2,418,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	19		$0	$9,896,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$2,916,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$463,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		$0	$685,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$1,079,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,150,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	428		$0	$67,249,300
PASENA	899999034	SENA	428		$0	$44,839,900
						$1,026,808,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	04/02/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Febrero-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	44783504	Periodo Pensión	Enero-01
Total a Pagar	$1,026,808,600	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	5	$67,302,325	$10,768,700	$0	$0	$309,500	$747,200	$0		$11,825,400
231001	Colfondos	800227940	44	$198,619,302	$31,782,900	$0	$0	$292,800	$292,800	$0		$32,368,500
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	80	$464,942,382	$74,397,500	$0	$0	$1,303,200	$1,424,900	$0		$77,125,600
230301	Porvenir	800224808	124	$525,264,237	$84,052,700	$0	$0	$975,100	$975,100	$0		$86,002,900
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	171	$1,432,838,430	$229,272,100	$0	$0	$5,789,700	$6,179,500	$0		$241,241,300
Totales				$2,688,966,676	$430,273,900	$0	$0	$8,670,300	$9,619,500	$0		$448,563,700

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	$3,710,000	$463,800	$0	$0		$0		$0		463800	$463,800
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	1	$8,634,000	$1,079,300	$0	$0		$0		$0		1079300	$1,079,300
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$23,328,033	$2,916,200	$0	$0		$0		$0		2916200	$2,916,200
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	3	$19,346,501	$2,418,600	$0	$0		$0		$0		2418600	$2,418,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	3	$5,481,962	$685,600	$0	$0		$0		$0		685600	$685,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$9,199,606	$1,150,100	$0	$0		$0		$0		1150100	$1,150,100
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,148,789	$1,519,100	$0	$0		$0		$0		1519100	$1,519,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	18	$248,031,841	$31,005,900	$0	$0		$0		$0		31005900	$31,005,900
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$73,201,599	$9,151,600	$0	$0		$0		$0		9151600	$9,151,600
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	19	$79,158,283	$9,896,100	$0	$0		$0		$0		9896100	$9,896,100
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$181,484,915	$22,688,300	$0	$0		$0		$0		22688300	$22,688,300
EPS010	EPS Sura	800088702	78	$517,451,620	$64,688,500	$0	$0		$0		$0		64688500	$64,688,500
EPS005	Sanitas EPS	800251440	111	$805,621,505	$100,711,100	$0	$0		$0		$0		100711100	$100,711,100
EPS008	Compensar EPS	860066942	132	$767,887,274	$95,888,400	$0	$0		$0		$0		95888400	$95,888,400
Totales				$2,761,575,928	$345,123,900	$0	$0		$0		$0		$345,123,900	$345,123,900

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	433	$2,761,575,928	$31,380,300	$0				31380300	$31,380,300

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	890303093	1	$1,869,978	$70,500	$0	70500	$70,500
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$6,844,301	$250,000	$0	250000	$250,000
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,547,406	$148,300	$0	148300	$148,300
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	2	$9,133,047	$331,400	$0	331400	$331,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$14,161,883	$371,400	$0	371400	$371,400
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$9,541,663	$381,800	$0	381800	$381,800
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	2	$17,791,391	$418,000	$0	418000	$418,000
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$7,398,388	$296,100	$0	296100	$296,100
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$11,830,611	$394,700	$0	394700	$394,700
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$17,956,710	$578,000	$0	578000	$578,000
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$7,218,440	$288,900	$0	288900	$288,900
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$19,308,175	$498,100	$0	498100	$498,100
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$131,351,073	$4,426,300	$0	4426300	$4,426,300
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	22	$125,937,592	$4,121,800	$0	4121800	$4,121,800
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	24	$126,326,201	$4,003,200	$0	4003200	$4,003,200
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	34	$217,148,319	$7,705,300	$0	7705300	$7,705,300
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	298	$1,982,491,389	$65,367,700	$0	65367700	$65,367,700
Totales				$2,711,856,567	$89,651,500	$0	$89,651,500	$89,651,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	428	$2,711,856,567	$67,249,300	$0	67249300	$67,249,300
PASENA	SENA	899999034	428	$2,711,856,567	$44,839,900	$0	44839900	$44,839,900
Totales				$5,423,713,134	$112,089,200	$0	$112,089,200	$112,089,200

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **61243989** y **58496354,** y registros contables al 28 de febrero de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a marzo de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a febrero de 2026, por la suma de MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.020.650.700), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	320.278.700
PENSIÓN	416.274.600
ARL	43.121.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	107.092.000
ICBF	80.326.900
SENA	53.557.400
TOTAL	**1.020.650.700**

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **61243989**, y registros contables al 28 de febrero de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($53.557.400).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **61243989**, y registros contables al 28 de febrero de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

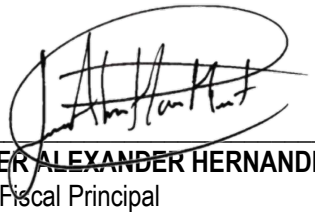
CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1233510581	DAZA	BOHORQUEZ	CRISTIAN EDUARDO
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034576176	HURTADO	CASTILLO	JOAN SEBASTIAN
1014476104	SOLORZANO	GORDILLO	JUAN DAVID
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1146124450	CASTRO	MORALES	LAURA VALENTINA
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1006102951	PELAEZ	TENORIO	LUIS ALEJANDRO
1046704195	SALGADO	CABAS	SERGIO LUIS

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.



(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61243989	05/03/2026	428	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$2,697,380,539	$1.020.604.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	30.430.600	0		0		0	0	0	0	30.430.600	20
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	21.986.500	0		0		0	0	0	0	21.986.500	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	94.062.500	0		0		0	0	0	0	94.062.500	108
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.191.000	0		0		0	0	0	0	88.191.000	127
EPS010	EPS Sura	800088702-2	58.122.400	0		0		0	0	0	0	58.122.400	76
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.529.600	0		0		0	0	0	0	1.529.600	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.091.100	0		0		0	0	0	0	8.091.100	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.924.400	0		0		0	0	0	0	1.924.400	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.261.700	0		0		0	0	0	0	9.261.700	20
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.065.700	0		0		0	0	0	0	1.065.700	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.342.200	0		0		0	0	0	0	2.342.200	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	463.800	0		0		0	0	0	0	463.800	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	530.200	0		0		0	0	0	0	530.200	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.133.300	0		0		0	0	0	0	1.133.300	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.143.700	0		0		0	0	0	0	1.143.700	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	66.179.700	0	0	933.900	1.056.800	0	0		68.170.400	76
230301	Porvenir	800224808-8	81.205.400	0	0	695.500	695.500	0	0		82.596.400	128
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	9.990.100	0	0	288.600	681.700	0	0		10.960.400	4
231001	Colfondos	800227940-6	28.527.600	0	0	190.800	190.800	0	0		28.909.200	42
25-14	Colpensiones	900336004-7	214.992.100	0	0	5.261.600	5.384.500	0	0		225.638.200	169

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	43.075.100				43.075.100	0	0	43.075.100			430.751	43.075.100	428

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.418.700	0	0	8.418.700	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.878.500	0	0	4.878.500	22
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	348.200	0	0	348.200	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	665.100	0	0	665.100	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61243989	05/03/2026	428	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$2,697,380,539	$1.020.604.700	

CCF16	Comfacor	891080005-1	163.100	0	0	163.100	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	80.393.000	0	0	80.393.000	293
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	275.500	0	0	275.500	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	493.300	0	0	493.300	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	5.165.500	0	0	5.165.500	25
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	468.700	0	0	468.700	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	284.600	0	0	284.600	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	401.800	0	0	401.800	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.724.100	0	0	4.724.100	22
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.300	0	0	84.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
53.557.400	0	0	53.557.400	421
ICBF				
80.326.900	0	0	80.326.900	421
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	320.278.700	320.278.700
Pensión	5	416.274.600	416.274.600
Riesgos Laborales	1	43.075.100	43.075.100
CCF	16	107.092.000	107.092.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	80.326.900	80.326.900
MEN	0	0	0
SENA	1	53.557.400	53.557.400
TOTALES	39	1.020.604.700	1.020.604.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2026
Número de Radicación:	61243989	**Total a pagar:**	$1,020,604,700
Fecha de vencimiento:	10/03/2026	**Total de empleados:**	428
Fecha de Pago:	05/03/2026	**Número de Administradoras:**	39

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	115191787
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	428		$0	$43,075,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	76		$0	$68,170,400
230301	800224808	Porvenir	128		$0	$82,596,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	4		$0	$10,960,400
231001	800227940	Colfondos	42		$0	$28,909,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	169		$0	$225,638,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$8,418,700
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$4,878,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$348,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$665,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$163,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	293		$0	$80,393,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$275,500
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$493,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	25		$0	$5,165,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$468,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$284,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$401,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	22		$0	$4,724,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	20		$0	$30,430,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$21,986,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	108		$0	$94,062,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	127		$0	$88,191,000
EPS010	800088702	EPS Sura	76		$0	$58,122,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,529,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$8,091,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		$0	$1,924,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$9,261,700
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		$0	$1,065,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$2,342,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$463,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		$0	$530,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$1,133,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,143,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	421		$0	$80,326,900
PASENA	899999034	SENA	421		$0	$53,557,400
						$1,020,604,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	05/03/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Marzo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	61243989	Periodo Pensión	Febrero-01
Total a Pagar	$1,020,604,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	4	$62,436,747	$9,990,100	$0	$0	$288,600	$681,700	$0		$10,960,400
231001	Colfondos	800227940	42	$178,286,531	$28,527,600	$0	$0	$190,800	$190,800	$0		$28,909,200
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	76	$413,600,988	$66,179,700	$0	$0	$933,900	$1,056,800	$0		$68,170,400
230301	Porvenir	800224808	128	$507,492,677	$81,205,400	$0	$0	$695,500	$695,500	$0		$82,596,400
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	169	$1,343,643,107	$214,992,100	$0	$0	$5,261,600	$5,384,500	$0		$225,638,200
Totales				$2,505,460,050	$400,894,900	$0	$0	$7,370,400	$8,009,300	$0		$416,274,600

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	$3,710,000	$463,800	$0	$0		$0		$0		463800	$463,800
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	1	$9,066,000	$1,133,300	$0	$0		$0		$0		1133300	$1,133,300
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$18,737,000	$2,342,200	$0	$0		$0		$0		2342200	$2,342,200
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	3	$15,393,000	$1,924,400	$0	$0		$0		$0		1924400	$1,924,400
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	3	$8,524,178	$1,065,700	$0	$0		$0		$0		1065700	$1,065,700
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	3	$4,239,744	$530,200	$0	$0		$0		$0		530200	$530,200

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$9,148,360	$1,143,700	$0	$0		$0		$0		1143700	$1,143,700
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,234,620	$1,529,600	$0	$0		$0		$0		1529600	$1,529,600
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$64,722,888	$8,091,100	$0	$0		$0		$0		8091100	$8,091,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	20	$243,438,852	$30,430,600	$0	$0		$0		$0		30430600	$30,430,600
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$74,084,512	$9,261,700	$0	$0		$0		$0		9261700	$9,261,700
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$175,877,198	$21,986,500	$0	$0		$0		$0		21986500	$21,986,500
EPS010	EPS Sura	800088702	76	$464,953,656	$58,122,400	$0	$0		$0		$0		58122400	$58,122,400
EPS005	Sanitas EPS	800251440	108	$752,461,795	$94,062,500	$0	$0		$0		$0		94062500	$94,062,500
EPS008	Compensar EPS	860066942	127	$708,121,575	$88,191,000	$0	$0		$0		$0		88191000	$88,191,000
Totales				$2,564,713,378	$320,278,700	$0	$0		$0		$0		$320,278,700	$320,278,700

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	428	$2,564,713,378	$43,075,100	$0				43075100	$43,075,100

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$7,380,017	$163,100	$0	163100	$163,100
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,119,905	$275,500	$0	275500	$275,500
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$7,112,358	$284,600	$0	284600	$284,600
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$8,700,242	$348,200	$0	348200	$348,200
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$10,040,905	$401,800	$0	401800	$401,800
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$12,636,455	$468,700	$0	468700	$468,700
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$12,331,000	$493,300	$0	493300	$493,300
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$16,623,905	$665,100	$0	665100	$665,100
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	22	$119,861,887	$4,724,100	$0	4724100	$4,724,100
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	22	$122,361,555	$4,878,500	$0	4878500	$4,878,500
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	25	$129,771,827	$5,165,500	$0	5165500	$5,165,500
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$211,897,163	$8,418,700	$0	8418700	$8,418,700
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	293	$2,021,250,415	$80,393,000	$0	80393000	$80,393,000
Totales				$2,697,380,539	$107,092,000	$0	$107,092,000	$107,092,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	421	$2,697,380,539	$80,326,900	$0	80326900	$80,326,900
PASENA	SENA	899999034	421	$2,697,380,539	$53,557,400	$0	53557400	$53,557,400
Totales				$5,394,761,078	$133,884,300	$0	$133,884,300	$133,884,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **70698471** y **70705324,** y registros contables al 31 de marzo de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a abril de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a marzo de 2026, por la suma de MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.017.514.800), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	321.700.700
PENSIÓN	418.061.000
ARL	44.968.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	103.450.900
ICBF	77.595.900
SENA	51.737.600
TOTAL	**1.017.514.800**

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **70698471**, y registros contables al 31 de marzo de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($51.737.600).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **70698471**, y registros contables al 31 de marzo de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA
1233510581	DAZA	BOHORQUEZ	CRISTIAN EDUARDO
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034576176	HURTADO	CASTILLO	JOAN SEBASTIAN
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1146124450	CASTRO	MORALES	LAURA VALENTINA
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1006102951	PELAEZ	TENORIO	LUIS ALEJANDRO

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1046704195	SALGADO	CABAS	SERGIO LUIS
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70698471	06/04/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$2,593,627,866	$1.017.478.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	30.554.400	0		0		0	0	0	0	30.554.400	20
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.996.000	0		0		0	0	0	0	22.996.000	40
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	96.008.400	0		0		0	0	0	0	96.008.400	107
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	86.120.000	0		0		0	0	0	0	86.120.000	126
EPS010	EPS Sura	800088702-2	58.590.900	0		0		0	0	0	0	58.590.900	76
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.502.600	0		0		0	0	0	0	1.502.600	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	7.963.300	0		0		0	0	0	0	7.963.300	16
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.631.200	0		0		0	0	0	0	1.631.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.979.400	0		0		0	0	0	0	9.979.400	22
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.080.200	0		0		0	0	0	0	1.080.200	2
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.342.200	0		0		0	0	0	0	2.342.200	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	472.600	0		0		0	0	0	0	472.600	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.336.700	0		0		0	0	0	0	1.336.700	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.122.800	0		0		0	0	0	0	1.122.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	69.602.400	0	0	997.300	1.120.200	0	0		71.719.900	77
230301	Porvenir	800224808-8	81.396.000	0	0	831.800	831.800	0	0		83.059.600	125
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	10.087.300	0	0	291.600	690.800	0	0		11.069.700	4
231001	Colfondos	800227940-6	27.245.100	0	0	136.600	136.600	0	0		27.518.300	42
25-14	Colpensiones	900336004-7	213.982.800	0	0	5.237.200	5.473.500	0	0		224.693.500	170

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	44.931.900				44.931.900	0	0	44.931.900			449.319	44.931.900	425

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.754.900	0	0	8.754.900	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.699.600	0	0	4.699.600	22
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	366.400	0	0	366.400	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	784.800	0	0	784.800	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	220.200	0	0	220.200	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70698471	06/04/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$2,593,627,866	$1.017.478.000	

CCF24	Compensar Caja	860066942-7	76.473.100	0	0	76.473.100	292
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	318.900	0	0	318.900	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	510.900	0	0	510.900	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	5.037.100	0	0	5.037.100	25
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	498.900	0	0	498.900	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	314.300	0	0	314.300	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	480.600	0	0	480.600	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.579.300	0	0	4.579.300	22
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.300	0	0	84.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51.737.600	0	0	51.737.600	420
ICBF				
77.595.900	0	0	77.595.900	420
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	14	321.700.700	321.700.700
Pensión	5	418.061.000	418.061.000
Riesgos Laborales	1	44.931.900	44.931.900
CCF	16	103.450.900	103.450.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	77.595.900	77.595.900
MEN	0	0	0
SENA	1	51.737.600	51.737.600
TOTALES	38	1.017.478.000	1.017.478.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	70698471	**Total a pagar:**	$1,017,478,000
Fecha de vencimiento:	13/04/2026	**Total de empleados:**	425
Fecha de Pago:	06/04/2026	**Número de Administradoras:**	38

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	199176496
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	425		$0	$44,931,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	77		$0	$71,719,900
230301	800224808	Porvenir	125		$0	$83,059,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	4		$0	$11,069,700
231001	800227940	Colfondos	42		$0	$27,518,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	170		$0	$224,693,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$8,754,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$4,699,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$366,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$784,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$220,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	292		$0	$76,473,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$318,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$510,900
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	25		$0	$5,037,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$498,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$314,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$480,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	22		$0	$4,579,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	20		$0	$30,554,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	40		$0	$22,996,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	107		$0	$96,008,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	126		$0	$86,120,000
EPS010	800088702	EPS Sura	76		$0	$58,590,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,502,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		$0	$7,963,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,631,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	22		$0	$9,979,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		$0	$1,080,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$2,342,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$472,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		$0	$1,336,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,122,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	420		$0	$77,595,900
PASENA	899999034	SENA	420		$0	$51,737,600
						$1,017,478,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	06/04/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Abril-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	70698471	Periodo Pensión	Marzo-01
Total a Pagar	$1,017,478,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	4	$63,043,713	$10,087,300	$0	$0	$291,600	$690,800	$0		$11,069,700
231001	Colfondos	800227940	42	$170,271,763	$27,245,100	$0	$0	$136,600	$136,600	$0		$27,518,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	77	$434,992,352	$69,602,400	$0	$0	$997,300	$1,120,200	$0		$71,719,900
230301	Porvenir	800224808	125	$508,682,746	$81,396,000	$0	$0	$831,800	$831,800	$0		$83,059,600
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	170	$1,337,335,128	$213,982,800	$0	$0	$5,237,200	$5,473,500	$0		$224,693,500
Totales				$2,514,325,702	$402,313,600	$0	$0	$7,494,500	$8,252,900	$0		$418,061,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$13,048,468	$1,631,200	$0	$0		$0		$0		1631200	$1,631,200
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	2	$8,640,905	$1,080,200	$0	$0		$0		$0		1080200	$1,080,200
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$18,737,000	$2,342,200	$0	$0		$0		$0		2342200	$2,342,200
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$3,780,363	$472,600	$0	$0		$0		$0		472600	$472,600
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	2	$10,692,905	$1,336,700	$0	$0		$0		$0		1336700	$1,336,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$8,981,810	$1,122,800	$0	$0		$0		$0		1122800	$1,122,800
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,019,686	$1,502,600	$0	$0		$0		$0		1502600	$1,502,600
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	16	$63,700,525	$7,963,300	$0	$0		$0		$0		7963300	$7,963,300
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	20	$244,427,926	$30,554,400	$0	$0		$0		$0		30554400	$30,554,400
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	22	$79,827,904	$9,979,400	$0	$0		$0		$0		9979400	$9,979,400
EPS002	Salud Total EPS	800130907	40	$183,955,357	$22,996,000	$0	$0		$0		$0		22996000	$22,996,000
EPS010	EPS Sura	800088702	76	$468,701,580	$58,590,900	$0	$0		$0		$0		58590900	$58,590,900
EPS005	Sanitas EPS	800251440	107	$768,028,326	$96,008,400	$0	$0		$0		$0		96008400	$96,008,400
EPS008	Compensar EPS	860066942	126	$689,269,729	$86,120,000	$0	$0		$0		$0		86120000	$86,120,000
Totales				$2,573,812,484	$321,700,700	$0	$0		$0		$0		$321,700,700	$321,700,700

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	425	$2,573,812,484	$44,931,900	$0				44931900	$44,931,900

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$5,501,308	$220,200	$0	220200	$220,200
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,969,905	$318,900	$0	318900	$318,900
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$12,771,000	$510,900	$0	510900	$510,900
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$9,155,178	$366,400	$0	366400	$366,400
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$12,012,905	$480,600	$0	480600	$480,600
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$19,616,990	$784,800	$0	784800	$784,800
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$7,852,629	$314,300	$0	314300	$314,300
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$12,464,905	$498,900	$0	498900	$498,900
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	22	$114,445,577	$4,579,300	$0	4579300	$4,579,300
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	22	$117,462,755	$4,699,600	$0	4699600	$4,699,600
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	25	$125,897,754	$5,037,100	$0	5037100	$5,037,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$218,829,610	$8,754,900	$0	8754900	$8,754,900
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	292	$1,919,354,445	$76,473,100	$0	76473100	$76,473,100
Totales				$2,593,627,866	$103,450,900	$0	$103,450,900	$103,450,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	420	$2,593,627,866	$77,595,900	$0	77595900	$77,595,900
PASENA	SENA	899999034	420	$2,593,627,866	$51,737,600	$0	51737600	$51,737,600
Totales				$5,187,255,732	$129,333,500	$0	$129,333,500	$129,333,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **78758226** y **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a mayo de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a abril de 2026, por la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.031.715.300), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	325.758.000
PENSIÓN	424.185.300
ARL	48.055.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	103.865.300
ICBF	77.905.800
SENA	51.945.500
TOTAL	**1.031.715.300**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($51.945.500).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034576176	HURTADO	CASTILLO	JOAN SEBASTIAN
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1146124450	CASTRO	MORALES	LAURA VALENTINA
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1006102951	PELAEZ	TENORIO	LUIS ALEJANDRO
1046704195	SALGADO	CABAS	SERGIO LUIS

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1.031.687.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	31.103.800	0		0		0	0	0	0	31.103.800	21
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.122.400	0		0		0	0	0	0	22.122.400	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	93.800.200	0		0		0	0	0	0	93.800.200	108
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.156.300	0		0		0	0	0	0	88.156.300	125
EPS010	EPS Sura	800088702-2	63.310.200	0		0		0	0	0	0	63.310.200	76
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.566.300	0		0		0	0	0	0	1.566.300	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.709.400	0		0		0	0	0	0	8.709.400	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.637.800	0		0		0	0	0	0	1.637.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.678.100	0		0		0	0	0	0	9.678.100	20
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.394.900	0		0		0	0	0	0	1.394.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.629.200	0		0		0	0	0	0	1.629.200	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	131.400	0		0		0	0	0	0	131.400	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.122.800	0		0		0	0	0	0	1.122.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	70.066.700	0	0	1.031.600	1.154.500	0	0		72.252.800	79
230301	Porvenir	800224808-8	79.735.200	0	0	822.600	822.600	0	0		81.380.400	122
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12.593.300	0	0	370.000	757.200	0	0		13.720.500	6
231001	Colfondos	800227940-6	26.238.700	0	0	131.100	131.100	0	0		26.500.900	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	219.161.900	0	0	5.304.100	5.864.700	0	0		230.330.700	171

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	48.027.800				48.027.800	0	0	48.027.800			480.278	48.027.800	425

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.248.100	0	0	8.248.100	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.398.300	0	0	4.398.300	23
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	371.800	0	0	371.800	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	680.000	0	0	680.000	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	109.700	0	0	109.700	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1.031.687.700	

CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77.637.200	0	0	77.637.200	290
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	317.200	0	0	317.200	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	501.200	0	0	501.200	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.969.100	0	0	4.969.100	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	579.600	0	0	579.600	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	484.000	0	0	484.000	5
CCF50	Comfenalco	890700148-4	473.400	0	0	473.400	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.683.800	0	0	4.683.800	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.300	0	0	84.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51.945.500	0	0	51.945.500	420
ICBF				
77.905.800	0	0	77.905.800	420
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	325.758.000	325.758.000
Pensión	5	424.185.300	424.185.300
Riesgos Laborales	1	48.027.800	48.027.800
CCF	16	103.865.300	103.865.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	77.905.800	77.905.800
MEN	0	0	0
SENA	1	51.945.500	51.945.500
TOTALES	40	1.031.687.700	1.031.687.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2026
Número de Radicación:	78774400	**Total a pagar:**	$1,031,687,700
Fecha de vencimiento:	12/05/2026	**Total de empleados:**	425
Fecha de Pago:	07/05/2026	**Número de Administradoras:**	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	288860487
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	425		$0	$48,027,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	79		$0	$72,252,800
230301	800224808	Porvenir	122		$0	$81,380,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$13,720,500
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$26,500,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	171		$0	$230,330,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$8,248,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$4,398,300
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$371,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$680,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$109,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	290		$0	$77,637,200
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$317,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$501,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$4,969,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$579,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$484,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$473,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,683,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	21		$0	$31,103,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$22,122,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	108		$0	$93,800,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	125		$0	$88,156,300
EPS010	800088702	EPS Sura	76		$0	$63,310,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,566,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$8,709,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,637,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$9,678,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,394,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$315,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$1,629,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$131,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,122,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	420		$0	$77,905,800
PASENA	899999034	SENA	420		$0	$51,945,500
						$1,031,687,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	07/05/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	78774400	Periodo Pensión	Abril-01
Total a Pagar	$1,031,687,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$78,705,557	$12,593,300	$0	$0	$370,000	$757,200	$0		$13,720,500
231001	Colfondos	800227940	40	$163,979,301	$26,238,700	$0	$0	$131,100	$131,100	$0		$26,500,900
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	79	$437,893,968	$70,066,700	$0	$0	$1,031,600	$1,154,500	$0		$72,252,800
230301	Porvenir	800224808	122	$498,303,240	$79,735,200	$0	$0	$822,600	$822,600	$0		$81,380,400
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	171	$1,369,706,227	$219,161,900	$0	$0	$5,304,100	$5,864,700	$0		$230,330,700
Totales				$2,548,588,293	$407,795,800	$0	$0	$7,659,400	$8,730,100	$0		$424,185,300

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,159,000	$1,394,900	$0	$0		$0		$0		1394900	$1,394,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,050,543	$131,400	$0	$0		$0		$0		131400	$131,400
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$13,101,467	$1,637,800	$0	$0		$0		$0		1637800	$1,637,800
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$2,519,320	$315,000	$0	$0		$0		$0		315000	$315,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	$13,032,811	$1,629,200	$0	$0		$0		$0		1629200	$1,629,200
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$8,981,810	$1,122,800	$0	$0		$0		$0		1122800	$1,122,800
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,528,621	$1,566,300	$0	$0		$0		$0		1566300	$1,566,300
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$69,667,462	$8,709,400	$0	$0		$0		$0		8709400	$8,709,400
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$77,418,955	$9,678,100	$0	$0		$0		$0		9678100	$9,678,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	21	$248,821,771	$31,103,800	$0	$0		$0		$0		31103800	$31,103,800
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$176,965,764	$22,122,400	$0	$0		$0		$0		22122400	$22,122,400
EPS010	EPS Sura	800088702	76	$506,455,363	$63,310,200	$0	$0		$0		$0		63310200	$63,310,200
EPS005	Sanitas EPS	800251440	108	$750,365,812	$93,800,200	$0	$0		$0		$0		93800200	$93,800,200
EPS008	Compensar EPS	860066942	125	$705,206,022	$88,156,300	$0	$0		$0		$0		88156300	$88,156,300
Totales				$2,605,915,626	$325,758,000	$0	$0		$0		$0		$325,758,000	$325,758,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	425	$2,605,915,626	$48,027,800	$0				48027800	$48,027,800

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$2,740,692	$109,700	$0	109700	$109,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,924,697	$317,200	$0	317200	$317,200
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$12,528,000	$501,200	$0	501200	$501,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$9,287,359	$371,800	$0	371800	$371,800
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$11,830,905	$473,400	$0	473400	$473,400
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$18,474,505	$680,000	$0	680000	$680,000
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$14,483,350	$579,600	$0	579600	$579,600
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	5	$12,096,810	$484,000	$0	484000	$484,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$117,268,662	$4,683,800	$0	4683800	$4,683,800
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	23	$110,173,139	$4,398,300	$0	4398300	$4,398,300
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$124,955,216	$4,969,100	$0	4969100	$4,969,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$206,162,433	$8,248,100	$0	8248100	$8,248,100
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	290	$1,943,827,314	$77,637,200	$0	77637200	$77,637,200
Totales				$2,602,045,987	$103,865,300	$0	$103,865,300	$103,865,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	420	$2,602,045,987	$77,905,800	$0	77905800	$77,905,800
PASENA	SENA	899999034	420	$2,602,045,987	$51,945,500	$0	51945500	$51,945,500
Totales				$5,204,091,974	$129,851,300	$0	$129,851,300	$129,851,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **86003837** y **87082850**, y registros contables al 31 de mayo de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a junio de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a mayo de 2026, por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.151.232.900), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	359.782.400
PENSIÓN	472.596.700
ARL	53.455.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	117.946.800
ICBF	88.466.000
SENA	58.985.500
TOTAL	**1.151.232.900**

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1** ha cumplido con las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía con destino a la Fiscalía General de la Nación.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **87082850**, y registros contables al 31 de mayo de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($58.985.500).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **87082850**, y registros contables al 31 de mayo de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034576176	HURTADO	CASTILLO	JOAN SEBASTIAN
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN
1032680981	CAMARGO	SANCHEZ	TANIA JULIETH
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1022146159	SERNA	MORA	MARIA JOSE
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.
La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87082850	05/06/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,970,493,561	$1.151.205.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	40.546.400	0		0		0	0	0	0	40.546.400	22
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	24.581.900	0		0		0	0	0	0	24.581.900	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	110.221.400	0		0		0	0	0	0	110.221.400	110
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	96.701.000	0		0		0	0	0	0	96.701.000	126
EPS010	EPS Sura	800088702-2	58.626.900	0		0		0	0	0	0	58.626.900	72
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.372.800	0		0		0	0	0	0	1.372.800	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	9.503.900	0		0		0	0	0	0	9.503.900	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.874.700	0		0		0	0	0	0	1.874.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.791.800	0		0		0	0	0	0	9.791.800	20
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	538.800	0		0		0	0	0	0	538.800	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.544.600	0		0		0	0	0	0	1.544.600	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	80.300	0		0		0	0	0	0	80.300	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	245.100	0		0		0	0	0	0	245.100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.640.900	0		0		0	0	0	0	1.640.900	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.212.800	0		0		0	0	0	0	1.212.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	76.955.900	0	0	1.219.800	1.657.500	0	0		79.833.200	79
230301	Porvenir	800224808-8	82.017.000	0	0	909.600	1.030.700	0	0		83.957.300	118
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	13.944.300	0	0	409.900	847.600	0	0		15.201.800	6
231001	Colfondos	800227940-6	28.231.300	0	0	251.000	251.000	0	0		28.733.300	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	250.516.800	0	0	6.207.000	8.147.300	0	0		264.871.100	176

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	53.427.900				53.427.900	0	0	53.427.900			534.279	53.427.900	425

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	9.406.000	0	0	9.406.000	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	5.226.500	0	0	5.226.500	22
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	432.100	0	0	432.100	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87082850	05/06/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,970,493,561	$1.151.205.300	

CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	732.500	0	0	732.500	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	201.700	0	0	201.700	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	88.788.900	0	0	88.788.900	293
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	334.500	0	0	334.500	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	125.600	0	0	125.600	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	467.600	0	0	467.600	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	5.383.400	0	0	5.383.400	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	237.700	0	0	237.700	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	436.400	0	0	436.400	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	538.500	0	0	538.500	5
CCF50	Comfenalco	890700148-4	415.700	0	0	415.700	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.969.300	0	0	4.969.300	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	250.400	0	0	250.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
58.985.500	0	0	58.985.500	421
ICBF				
88.466.000	0	0	88.466.000	421
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	359.782.400	359.782.400
Pensión	5	472.596.700	472.596.700
Riesgos Laborales	1	53.427.900	53.427.900
CCF	16	117.946.800	117.946.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	88.466.000	88.466.000
MEN	0	0	0
SENA	1	58.985.500	58.985.500
TOTALES	42	1.151.205.300	1.151.205.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2026
Número de Radicación:	87082850	**Total a pagar:**	$1,151,205,300
Fecha de vencimiento:	10/06/2026	**Total de empleados:**	425
Fecha de Pago:	05/06/2026	**Número de Administradoras:**	42

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	367782593
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	425		$0	$53,427,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	79		$0	$79,833,200
230301	800224808	Porvenir	118		$0	$83,957,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$15,201,800
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$28,733,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	176		$0	$264,871,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$9,406,000
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$5,226,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$432,100
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$732,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$201,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	293		$0	$88,788,900
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$334,500
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$125,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$467,600
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$5,383,400
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$237,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$436,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$538,500
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$415,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,969,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$250,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	22		$0	$40,546,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$24,581,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	110		$0	$110,221,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	126		$0	$96,701,000
EPS010	800088702	EPS Sura	72		$0	$58,626,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		$0	$1,372,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$9,503,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,874,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$9,791,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$538,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,544,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$80,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$245,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$1,640,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$218,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,212,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	421		$0	$88,466,000
PASENA	899999034	SENA	421		$0	$58,985,500
						$1,151,205,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	05/06/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Junio-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	87082850	Periodo Pensión	Mayo-01
Total a Pagar	$1,151,205,300	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$87,149,189	$13,944,300	$0	$0	$409,900	$847,600	$0		$15,201,800
231001	Colfondos	800227940	40	$176,430,707	$28,231,300	$0	$0	$251,000	$251,000	$0		$28,733,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	79	$480,949,557	$76,955,900	$0	$0	$1,219,800	$1,657,500	$0		$79,833,200
230301	Porvenir	800224808	118	$512,563,911	$82,017,000	$0	$0	$909,600	$1,030,700	$0		$83,957,300
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	176	$1,565,671,346	$250,516,800	$0	$0	$6,207,000	$8,147,300	$0		$264,871,100
Totales				$2,822,764,710	$451,665,300	$0	$0	$8,997,300	$11,934,100	$0		$472,596,700

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$4,309,740	$538,800	$0	$0		$0		$0		538800	$538,800
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$12,356,667	$1,544,600	$0	$0		$0		$0		1544600	$1,544,600
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	$641,999	$80,300	$0	$0		$0		$0		80300	$80,300
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$1,960,292	$245,100	$0	$0		$0		$0		245100	$245,100

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$14,997,119	$1,874,700	$0	$0		$0		$0		1874700	$1,874,700
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	$13,126,418	$1,640,900	$0	$0		$0		$0		1640900	$1,640,900
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$9,702,074	$1,212,800	$0	$0		$0		$0		1212800	$1,212,800
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	4	$10,980,426	$1,372,800	$0	$0		$0		$0		1372800	$1,372,800
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$76,024,655	$9,503,900	$0	$0		$0		$0		9503900	$9,503,900
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$78,328,013	$9,791,800	$0	$0		$0		$0		9791800	$9,791,800
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	22	$324,363,113	$40,546,400	$0	$0		$0		$0		40546400	$40,546,400
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$196,641,065	$24,581,900	$0	$0		$0		$0		24581900	$24,581,900
EPS010	EPS Sura	800088702	72	$468,983,195	$58,626,900	$0	$0		$0		$0		58626900	$58,626,900
EPS005	Sanitas EPS	800251440	110	$881,811,905	$110,221,400	$0	$0		$0		$0		110221400	$110,221,400
EPS008	Compensar EPS	860066942	126	$773,547,180	$96,701,000	$0	$0		$0		$0		96701000	$96,701,000
Totales				$2,878,165,671	$359,782,400	$0	$0		$0		$0		$359,782,400	$359,782,400

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	425	$2,878,165,671	$53,427,900	$0				53427900	$53,427,900

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$3,139,876	$125,600	$0	125600	$125,600
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$5,041,022	$201,700	$0	201700	$201,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$6,259,114	$250,400	$0	250400	$250,400
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,939,578	$237,700	$0	237700	$237,700
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$8,359,470	$334,500	$0	334500	$334,500
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$11,687,129	$467,600	$0	467600	$467,600
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$10,389,195	$415,700	$0	415700	$415,700
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$11,091,618	$432,100	$0	432100	$432,100
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	3	$10,908,014	$436,400	$0	436400	$436,400
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$18,307,890	$732,500	$0	732500	$732,500
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	5	$13,455,521	$538,500	$0	538500	$538,500
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$125,676,309	$4,969,300	$0	4969300	$4,969,300
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	22	$130,924,836	$5,226,500	$0	5226500	$5,226,500
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$134,945,517	$5,383,400	$0	5383400	$5,383,400
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$235,103,619	$9,406,000	$0	9406000	$9,406,000
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	293	$2,239,264,853	$88,788,900	$0	88788900	$88,788,900
Totales				$2,970,493,561	$117,946,800	$0	$117,946,800	$117,946,800

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	421	$2,970,493,561	$88,466,000	$0	88466000	$88,466,000
PASENA	SENA	899999034	421	$2,970,493,561	$58,985,500	$0	58985500	$58,985,500
Totales				$5,940,987,122	$147,451,500	$0	$147,451,500	$147,451,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **93072430** y **93060934**, y registros contables al 30 de junio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a julio de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a junio de 2026, por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.424.532.300), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	444.673.900
PENSIÓN	585.904.400
ARL	70.639.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	143.686.500
ICBF	107.772.600
SENA	71.855.800
TOTAL	**1.424.532.300**

La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93072430**, y registros contables al 30 de junio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($71.855.800).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93072430**, y registros contables al 30 de junio de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034279628	FAJARDO	RUGELIS	SARA SOFIA
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1068671068	CAMARGO	OSORIO	MOISES RAFAEL
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN
1032680981	CAMARGO	SANCHEZ	TANIA JULIETH
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1047225212	PADILLA	SOLANO	KAROL MICHELL

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93072430	06/07/2026	426	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$3,602,317,176	$1.424.504.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	42.479.000	0		0		0	0	0	0	42.479.000	22
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	29.126.400	0		0		0	0	0	0	29.126.400	37
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	127.830.300	0		0		0	0	0	0	127.830.300	112
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	128.369.900	0		0		0	0	0	0	128.369.900	127
EPS010	EPS Sura	800088702-2	77.025.800	0		0		0	0	0	0	77.025.800	72
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.966.700	0		0		0	0	0	0	1.966.700	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	12.803.300	0		0		0	0	0	0	12.803.300	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.512.200	0		0		0	0	0	0	2.512.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	13.535.700	0		0		0	0	0	0	13.535.700	18
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.510.800	0		0		0	0	0	0	1.510.800	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	750.300	0		0		0	0	0	0	750.300	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.400.700	0		0		0	0	0	0	2.400.700	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	2.109.600	0		0		0	0	0	0	2.109.600	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.596.500	0		0		0	0	0	0	1.596.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	98.057.300	0	0	2.125.400	2.478.200	0	0		102.660.900	80
230301	Porvenir	800224808-8	104.811.300	0	0	1.718.500	1.718.500	0	0		108.248.300	117
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	15.542.500	0	0	486.000	854.800	0	0		16.883.300	6
231001	Colfondos	800227940-6	39.132.000	0	0	723.200	723.200	0	0		40.578.400	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	301.124.200	0	0	8.114.300	8.295.000	0	0		317.533.500	175

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	70.611.500				70.611.500	0	0	70.611.500			706.115	70.611.500	426

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	11.518.900	0	0	11.518.900	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	6.869.700	0	0	6.869.700	21
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	524.100	0	0	524.100	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	1.015.300	0	0	1.015.300	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93072430	06/07/2026	426	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$3,602,317,176	$1.424.504.700	

CCF16	Comfacor	891080005-1	280.100	0	0	280.100	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	105.808.400	0	0	105.808.400	295
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	463.400	0	0	463.400	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	169.500	0	0	169.500	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	695.700	0	0	695.700	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	7.367.500	0	0	7.367.500	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	345.000	0	0	345.000	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	582.700	0	0	582.700	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	653.800	0	0	653.800	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	476.000	0	0	476.000	2
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	6.649.800	0	0	6.649.800	22
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	266.600	0	0	266.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
71.855.800	0	0	71.855.800	421
ICBF				
107.772.600	0	0	107.772.600	421
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	17	444.673.900	444.673.900
Pensión	5	585.904.400	585.904.400
Riesgos Laborales	1	70.611.500	70.611.500
CCF	16	143.686.500	143.686.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	107.772.600	107.772.600
MEN	0	0	0
SENA	1	71.855.800	71.855.800
TOTALES	41	1.424.504.700	1.424.504.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Número de Radicación:	93072430	**Total a pagar:**	$1,424,504,700
Fecha de vencimiento:	09/07/2026	**Total de empleados:**	426
Fecha de Pago:	06/07/2026	**Número de Administradoras:**	41

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	455406427
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	426		$0	$70,611,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	80		$0	$102,660,900
230301	800224808	Porvenir	117		$0	$108,248,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$16,883,300
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$40,578,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	175		$0	$317,533,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$11,518,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	21		$0	$6,869,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$524,100
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$1,015,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$280,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	295		$0	$105,808,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$463,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$169,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$695,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$7,367,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$345,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$582,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$653,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$476,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	22		$0	$6,649,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$266,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	22		$0	$42,479,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	37		$0	$29,126,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	112		$0	$127,830,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	127		$0	$128,369,900
EPS010	800088702	EPS Sura	72		$0	$77,025,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		$0	$1,966,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$12,803,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$2,512,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	18		$0	$13,535,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		$0	$1,510,800
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$750,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$2,400,700
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$218,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$2,109,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$218,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,596,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	421		$0	$107,772,600
PASENA	899999034	SENA	421		$0	$71,855,800
						$1,424,504,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	06/07/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	93072430	Periodo Pensión	Junio-01
Total a Pagar	$1,424,504,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$97,138,921	$15,542,500	$0	$0	$486,000	$854,800	$0		$16,883,300
231001	Colfondos	800227940	40	$244,560,432	$39,132,000	$0	$0	$723,200	$723,200	$0		$40,578,400
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	80	$612,922,526	$98,057,300	$0	$0	$2,125,400	$2,478,200	$0		$102,660,900
230301	Porvenir	800224808	117	$655,025,551	$104,811,300	$0	$0	$1,718,500	$1,718,500	$0		$108,248,300
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	175	$1,881,956,979	$301,124,200	$0	$0	$8,114,300	$8,295,000	$0		$317,533,500
Totales				$3,491,604,409	$558,667,300	$0	$0	$13,167,400	$14,069,700	$0		$585,904,400

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$6,001,460	$750,300	$0	$0		$0		$0		750300	$750,300
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$20,095,783	$2,512,200	$0	$0		$0		$0		2512200	$2,512,200
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	2	$12,085,905	$1,510,800	$0	$0		$0		$0		1510800	$1,510,800

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$19,204,500	$2,400,700	$0	$0		$0		$0		2400700	$2,400,700
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	$16,876,111	$2,109,600	$0	$0		$0		$0		2109600	$2,109,600
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$12,770,242	$1,596,500	$0	$0		$0		$0		1596500	$1,596,500
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	4	$15,732,727	$1,966,700	$0	$0		$0		$0		1966700	$1,966,700
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$102,419,796	$12,803,300	$0	$0		$0		$0		12803300	$12,803,300
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	18	$108,278,369	$13,535,700	$0	$0		$0		$0		13535700	$13,535,700
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	22	$339,816,112	$42,479,000	$0	$0		$0		$0		42479000	$42,479,000
EPS002	Salud Total EPS	800130907	37	$233,110,823	$29,126,400	$0	$0		$0		$0		29126400	$29,126,400
EPS010	EPS Sura	800088702	72	$616,172,015	$77,025,800	$0	$0		$0		$0		77025800	$77,025,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	112	$1,023,263,502	$127,830,300	$0	$0		$0		$0		127830300	$127,830,300
EPS008	Compensar EPS	860066942	127	$1,026,896,581	$128,369,900	$0	$0		$0		$0		128369900	$128,369,900
Totales				$3,557,976,641	$444,673,900	$0	$0		$0		$0		$444,673,900	$444,673,900

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	426	$3,557,976,641	$70,611,500	$0				70611500	$70,611,500

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$4,235,490	$169,500	$0	169500	$169,500
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$6,660,419	$266,600	$0	266600	$266,600
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$6,999,615	$280,100	$0	280100	$280,100

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$8,620,747	$345,000	$0	345000	$345,000
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$11,582,737	$463,400	$0	463400	$463,400
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	2	$11,896,824	$476,000	$0	476000	$476,000
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$17,391,010	$695,700	$0	695700	$695,700
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$13,097,333	$524,100	$0	524100	$524,100
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	3	$14,563,867	$582,700	$0	582700	$582,700
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$25,379,190	$1,015,300	$0	1015300	$1,015,300
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$16,339,068	$653,800	$0	653800	$653,800
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	21	$171,711,296	$6,869,700	$0	6869700	$6,869,700
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	22	$166,237,248	$6,649,800	$0	6649800	$6,649,800
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$184,147,357	$7,367,500	$0	7367500	$7,367,500
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$287,925,303	$11,518,900	$0	11518900	$11,518,900
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	295	$2,655,529,672	$105,808,400	$0	105808400	$105,808,400
Totales				$3,602,317,176	$143,686,500	$0	$143,686,500	$143,686,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	421	$3,602,317,176	$107,772,600	$0	107772600	$107,772,600
PASENA	SENA	899999034	421	$3,602,317,176	$71,855,800	$0	71855800	$71,855,800
Totales				$7,204,634,352	$179,628,400	$0	$179,628,400	$179,628,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93763462**, y registros contables al 31 de julio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($51.295.000).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **93763462**, y registros contables al 31 de julio de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1030580477	BERMUDEZ	RUIZ	JUAN DAVID
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1013582803	ORTIZ	RIVERA	LAURA VALENTINA
1096068337	RUEDA	ORTIZ	EDGAR JOSEPH
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034279628	FAJARDO	RUGELIS	SARA SOFIA
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1014977973	BARRIOS	BOLIVAR	JUAN ESTEBAN
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1068671068	CAMARGO	OSORIO	MOISES RAFAEL
1110370241	TUTISTAR	LOPEZ	SAMUEL
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1032680981	CAMARGO	SANCHEZ	TANIA JULIETH
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1047225212	PADILLA	SOLANO	KAROL MICHELL
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **93763462** y **93763898**, y registros contables al 31 de julio de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a agosto de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a julio de 2026, por la suma de MIL CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.014.791.500), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	320.252.700
PENSIÓN	415.754.000
ARL	47.993.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	102.565.800
ICBF	76.930.900
SENA	51.295.000
TOTAL	**1.014.791.500**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	93763462	**Total a pagar:**	$1,014,754,700
Fecha de vencimiento:	12/08/2026	**Total de empleados:**	423
Fecha de Pago:	05/08/2026	**Número de Administradoras:**	42

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	543123072
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	423		$0	$47,956,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	76		$0	$68,531,900
230301	800224808	Porvenir	116		$0	$78,978,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$13,860,000
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$27,378,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	174		$0	$227,004,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$8,010,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	21		$0	$4,457,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$171,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$659,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	293		$0	$77,506,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$313,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$429,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$4,940,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$397,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$424,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$295,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,464,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	22		$0	$35,291,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	35		$0	$20,655,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	111		$0	$96,352,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	128		$0	$89,252,900
EPS010	800088702	EPS Sura	72		$0	$51,380,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		$0	$1,380,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		$0	$8,114,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,555,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	18		$0	$9,500,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$488,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,442,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		$0	$401,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$218,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	4		$0	$1,790,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$218,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,129,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	415		$0	$76,930,900
PASENA	899999034	SENA	415		$0	$51,295,000
						$1,014,754,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93763462	05/08/2026	423	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$2,583,157,294	$1.014.754.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	35.291.100	0		0		0	0	0	0	35.291.100	22
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	20.655.600	0		0		0	0	0	0	20.655.600	35
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	96.352.700	0		0		0	0	0	0	96.352.700	111
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	89.252.900	0		0		0	0	0	0	89.252.900	128
EPS010	EPS Sura	800088702-2	51.380.800	0		0		0	0	0	0	51.380.800	72
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.380.100	0		0		0	0	0	0	1.380.100	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.114.000	0		0		0	0	0	0	8.114.000	16
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.555.600	0		0		0	0	0	0	1.555.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.500.200	0		0		0	0	0	0	9.500.200	18
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	488.400	0		0		0	0	0	0	488.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.442.100	0		0		0	0	0	0	1.442.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	401.300	0		0		0	0	0	0	401.300	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.790.000	0		0		0	0	0	0	1.790.000	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.129.900	0		0		0	0	0	0	1.129.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	66.342.600	0	0	1.033.200	1.156.100	0	0		68.531.900	76
230301	Porvenir	800224808-8	77.271.800	0	0	714.200	992.900	0	0		78.978.900	116
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12.717.200	0	0	373.900	768.900	0	0		13.860.000	6
231001	Colfondos	800227940-6	27.028.100	0	0	175.400	175.400	0	0		27.378.900	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	216.382.200	0	0	5.249.600	5.372.500	0	0		227.004.300	174

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	47.956.300				47.956.300	0	0	47.956.300			479.563	47.956.300	423

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.010.100	0	0	8.010.100	31
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.457.000	0	0	4.457.000	21
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	171.300	0	0	171.300	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93763462	05/08/2026	423	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$2,583,157,294	$1.014.754.700	

CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	659.600	0	0	659.600	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	84.300	0	0	84.300	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77.506.000	0	0	77.506.000	293
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	313.400	0	0	313.400	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	429.000	0	0	429.000	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.940.800	0	0	4.940.800	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	397.900	0	0	397.900	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	424.300	0	0	424.300	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	295.300	0	0	295.300	2
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.464.800	0	0	4.464.800	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.400	0	0	84.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51.295.000	0	0	51.295.000	415
ICBF				
76.930.900	0	0	76.930.900	415
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	320.252.700	320.252.700
Pensión	5	415.754.000	415.754.000
Riesgos Laborales	1	47.956.300	47.956.300
CCF	16	102.565.800	102.565.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	76.930.900	76.930.900
MEN	0	0	0
SENA	1	51.295.000	51.295.000
TOTALES	42	1.014.754.700	1.014.754.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	05/08/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	93763462	Periodo Pensión	Julio-01
Total a Pagar	$1,014,754,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$79,479,921	$12,717,200	$0	$0	$373,900	$768,900	$0		$13,860,000
231001	Colfondos	800227940	40	$168,912,371	$27,028,100	$0	$0	$175,400	$175,400	$0		$27,378,900
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	76	$414,614,678	$66,342,600	$0	$0	$1,033,200	$1,156,100	$0		$68,531,900
230301	Porvenir	800224808	116	$482,909,437	$77,271,800	$0	$0	$714,200	$992,900	$0		$78,978,900
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	174	$1,352,331,667	$216,382,200	$0	$0	$5,249,600	$5,372,500	$0		$227,004,300
Totales				$2,498,248,074	$399,741,900	$0	$0	$7,546,300	$8,465,800	$0		$415,754,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$3,907,000	$488,400	$0	$0		$0		$0		488400	$488,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,536,021	$1,442,100	$0	$0		$0		$0		1442100	$1,442,100
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$12,444,001	$1,555,600	$0	$0		$0		$0		1555600	$1,555,600
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	2	$3,209,993	$401,300	$0	$0		$0		$0		401300	$401,300
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$9,038,289	$1,129,900	$0	$0		$0		$0		1129900	$1,129,900
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	4	$11,038,715	$1,380,100	$0	$0		$0		$0		1380100	$1,380,100
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	4	$14,318,715	$1,790,000	$0	$0		$0		$0		1790000	$1,790,000
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	16	$64,906,686	$8,114,000	$0	$0		$0		$0		8114000	$8,114,000
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	18	$75,994,571	$9,500,200	$0	$0		$0		$0		9500200	$9,500,200
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	22	$282,316,553	$35,291,100	$0	$0		$0		$0		35291100	$35,291,100
EPS002	Salud Total EPS	800130907	35	$165,232,150	$20,655,600	$0	$0		$0		$0		20655600	$20,655,600
EPS010	EPS Sura	800088702	72	$411,016,868	$51,380,800	$0	$0		$0		$0		51380800	$51,380,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	111	$771,387,146	$96,352,700	$0	$0		$0		$0		96352700	$96,352,700
EPS008	Compensar EPS	860066942	128	$713,974,660	$89,252,900	$0	$0		$0		$0		89252900	$89,252,900
Totales				$2,562,464,083	$320,252,700	$0	$0		$0		$0		$320,252,700	$320,252,700

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	423	$2,562,464,083	$47,956,300	$0				47956300	$47,956,300

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,001	$84,400	$0	84400	$84,400
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	2	$4,278,905	$171,300	$0	171300	$171,300
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	2	$7,379,600	$295,300	$0	295300	$295,300
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,831,208	$313,400	$0	313400	$313,400
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$10,722,001	$429,000	$0	429000	$429,000
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	3	$9,941,905	$397,900	$0	397900	$397,900
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$16,486,905	$659,600	$0	659600	$659,600
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$11,282,769	$424,300	$0	424300	$424,300
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	21	$115,097,030	$4,457,000	$0	4457000	$4,457,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$111,591,395	$4,464,800	$0	4464800	$4,464,800
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$124,210,408	$4,940,800	$0	4940800	$4,940,800
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	31	$201,567,379	$8,010,100	$0	8010100	$8,010,100

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	293	$1,950,367,883	$77,506,000	$0	77506000	$77,506,000
Totales				$2,583,157,294	$102,565,800	$0	$102,565,800	$102,565,800

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	415	$2,583,157,294	$76,930,900	$0	76930900	$76,930,900
PASENA	SENA	899999034	415	$2,583,157,294	$51,295,000	$0	51295000	$51,295,000
Totales				$5,166,314,588	$128,225,900	$0	$128,225,900	$128,225,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **94681402** y **94681637**, y registros contables al 31 de agosto de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a septiembre de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a agosto de 2026, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($991.715.600), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	312.713.000
PENSIÓN	404.941.600
ARL	46.776.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	101.005.600
ICBF	75.762.300
SENA	50.516.900
TOTAL	**991.715.600**

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC**, con **NIT 860.012.336-1.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la planilla de pago número **94681637**, y registros contables al 31 de agosto de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($50.516.900).

2. Que de acuerdo con la planilla de pago número **94681637**, y registros contables al 31 de agosto de 2026, las siguientes personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de aprendices:

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1014479227	HERNANDEZ	JIMENEZ	JULIETH SOFIA
1030580477	BERMUDEZ	RUIZ	JUAN DAVID
1000216674	MOSQUERA	BARRAGAN	CRISTY DAYANNA
1019764500	FORERO	SANTOFIMIO	JUAN ANGEL
1034279628	FAJARDO	RUGELIS	SARA SOFIA
1032797395	CONTRERAS	BELTRAN	YURI LORENA
1013593326	PEÑA	MATAMOROS	JULIAN DAVID
1001310565	ARDILA	ESCOBAR	JUAN ESTEBAN
1068671068	CAMARGO	OSORIO	MOISES RAFAEL
1059240200	ALVAREZ	CERON	JUAN ESTIVEN
1032680981	CAMARGO	SANCHEZ	TANIA JULIETH
1014863179	JURADO	ALVAREZ	DEYSE LORENA

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1097099165	MONTEJO	URIBE	HILARY SLENDY
1002147775	NIETO	LONDOÑO	ELY JOHANA
1047225212	PADILLA	SOLANO	KAROL MICHELL
1096068337	RUEDA	ORTIZ	EDGAR JOSEPH
1048277337	SORACA	ARMESTO	MARIANA
1094247004	SUAREZ	GELVEZ	ROSA ELENA
1110370241	TUTISTAR	LOPEZ	SAMUEL

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94681637	08/09/2026	424	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,540,991,500	$991.660.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	34.298.800	0		0		0	0	0	0	34.298.800	22
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	19.834.400	0		0		0	0	0	0	19.834.400	34
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	91.255.600	0		0		0	0	0	0	91.255.600	107
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.392.600	0		0		0	0	0	0	88.392.600	131
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.324.700	0		0		0	0	0	0	52.324.700	74
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.396.900	0		0		0	0	0	0	1.396.900	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.146.200	0		0		0	0	0	0	8.146.200	16
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.261.400	0		0		0	0	0	0	1.261.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	8.868.900	0		0		0	0	0	0	8.868.900	18
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	488.400	0		0		0	0	0	0	488.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.394.900	0		0		0	0	0	0	1.394.900	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	634.800	0		0		0	0	0	0	634.800	3
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.774.500	0		0		0	0	0	0	1.774.500	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.122.900	0		0		0	0	0	0	1.122.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	63.761.100	0	0	914.800	1.037.700	0	0		65.713.600	73
230301	Porvenir	800224808-8	72.742.300	0	0	544.500	544.500	0	0		73.831.300	118
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	11.807.800	0	0	345.500	616.000	0	0		12.769.300	6
231001	Colfondos	800227940-6	26.712.900	0	0	180.100	180.100	0	0		27.073.100	39
25-14	Colpensiones	900336004-7	215.373.800	0	0	5.028.800	5.151.700	0	0		225.554.300	179

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	46.721.000				46.721.000	0	0	46.721.000			467.210	46.721.000	424

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.031.900	0	0	8.031.900	31
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.544.400	0	0	4.544.400	21
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	171.300	0	0	171.300	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94681637	08/09/2026	424	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,540,991,500	$991.660.400	

CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	667.700	0	0	667.700	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	214.800	0	0	214.800	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	75.848.400	0	0	75.848.400	292
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	289.800	0	0	289.800	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	328.800	0	0	328.800	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.924.300	0	0	4.924.300	27
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	395.200	0	0	395.200	3
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	447.700	0	0	447.700	4
CCF50	Comfenalco	890700148-4	240.600	0	0	240.600	2
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.488.800	0	0	4.488.800	23
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.300	0	0	84.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
50.516.900	0	0	50.516.900	417
ICBF				
75.762.300	0	0	75.762.300	417
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	312.713.000	312.713.000
Pensión	5	404.941.600	404.941.600
Riesgos Laborales	1	46.721.000	46.721.000
CCF	16	101.005.600	101.005.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	75.762.300	75.762.300
MEN	0	0	0
SENA	1	50.516.900	50.516.900
TOTALES	42	991.660.400	991.660.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2026
Número de Radicación:	94681637	**Total a pagar:**	$991,660,400
Fecha de vencimiento:	09/09/2026	**Total de empleados:**	424
Fecha de Pago:	08/09/2026	**Número de Administradoras:**	42

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	636538121
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	424		$0	$46,721,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	73		$0	$65,713,600
230301	800224808	Porvenir	118		$0	$73,831,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$12,769,300
231001	800227940	Colfondos	39		$0	$27,073,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	179		$0	$225,554,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$8,031,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	21		$0	$4,544,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$171,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$667,700
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$214,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	292		$0	$75,848,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$289,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$328,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	27		$0	$4,924,300
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$395,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$447,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$240,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	23		$0	$4,488,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	22		$0	$34,298,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	34		$0	$19,834,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	107		$0	$91,255,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	131		$0	$88,392,600
EPS010	800088702	EPS Sura	74		$0	$52,324,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		$0	$1,396,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		$0	$8,146,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,261,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	18		$0	$8,868,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$488,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,394,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		$0	$634,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$218,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	4		$0	$1,774,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$218,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,122,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	417		$0	$75,762,300
PASENA	899999034	SENA	417		$0	$50,516,900
						$991,660,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	08/09/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	94681637	Periodo Pensión	Agosto-01
Total a Pagar	$991,660,400	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$73,795,664	$11,807,800	$0	$0	$345,500	$616,000	$0		$12,769,300
231001	Colfondos	800227940	39	$166,943,086	$26,712,900	$0	$0	$180,100	$180,100	$0		$27,073,100
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	73	$398,483,983	$63,761,100	$0	$0	$914,800	$1,037,700	$0		$65,713,600
230301	Porvenir	800224808	118	$454,592,611	$72,742,300	$0	$0	$544,500	$544,500	$0		$73,831,300
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	179	$1,346,021,760	$215,373,800	$0	$0	$5,028,800	$5,151,700	$0		$225,554,300
Totales				$2,439,837,104	$390,397,900	$0	$0	$7,013,700	$7,530,000	$0		$404,941,600

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$3,907,000	$488,400	$0	$0		$0		$0		488400	$488,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,159,001	$1,394,900	$0	$0		$0		$0		1394900	$1,394,900
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$10,090,500	$1,261,400	$0	$0		$0		$0		1261400	$1,261,400
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	3	$5,077,625	$634,800	$0	$0		$0		$0		634800	$634,800
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$8,981,810	$1,122,900	$0	$0		$0		$0		1122900	$1,122,900
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	4	$11,173,715	$1,396,900	$0	$0		$0		$0		1396900	$1,396,900
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	4	$14,194,715	$1,774,500	$0	$0		$0		$0		1774500	$1,774,500
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	16	$65,162,623	$8,146,200	$0	$0		$0		$0		8146200	$8,146,200
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	18	$70,944,333	$8,868,900	$0	$0		$0		$0		8868900	$8,868,900
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	22	$274,379,828	$34,298,800	$0	$0		$0		$0		34298800	$34,298,800
EPS002	Salud Total EPS	800130907	34	$158,664,503	$19,834,400	$0	$0		$0		$0		19834400	$19,834,400
EPS010	EPS Sura	800088702	74	$418,570,775	$52,324,700	$0	$0		$0		$0		52324700	$52,324,700
EPS005	Sanitas EPS	800251440	107	$730,006,048	$91,255,600	$0	$0		$0		$0		91255600	$91,255,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	131	$707,086,508	$88,392,600	$0	$0		$0		$0		88392600	$88,392,600
Totales				$2,501,541,699	$312,713,000	$0	$0		$0		$0		$312,713,000	$312,713,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	424	$2,501,541,699	$46,721,000	$0				46721000	$46,721,000

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$5,369,000	$214,800	$0	214800	$214,800
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	2	$4,278,905	$171,300	$0	171300	$171,300
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	2	$6,014,000	$240,600	$0	240600	$240,600
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,242,804	$289,800	$0	289800	$289,800
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$8,219,000	$328,800	$0	328800	$328,800
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	3	$9,874,905	$395,200	$0	395200	$395,200
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$16,687,905	$667,700	$0	667700	$667,700
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	4	$11,188,905	$447,700	$0	447700	$447,700
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	21	$114,843,285	$4,544,400	$0	4544400	$4,544,400
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	23	$112,182,585	$4,488,800	$0	4488800	$4,488,800
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	27	$123,078,284	$4,924,300	$0	4924300	$4,924,300
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	31	$200,748,988	$8,031,900	$0	8031900	$8,031,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	292	$1,910,970,029	$75,848,400	$0	75848400	$75,848,400
Totales				$2,540,991,500	$101,005,600	$0	$101,005,600	$101,005,600

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	417	$2,540,991,500	$75,762,300	$0	75762300	$75,762,300
PASENA	SENA	899999034	417	$2,540,991,500	$50,516,900	$0	50516900	$50,516,900
Totales				$5,081,983,000	$126,279,200	$0	$126,279,200	$126,279,200

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion